



**El progreso
es de todos**

Mincomercio

TRD OCI – 107 – 34,16

OCI – 018 - 2021

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME FINAL DE
SEGUIMIENTO
AL GASTO Y AL CUMPLIMIENTO
DE NORMAS DE AUSTERIDAD
I TRIMESTRE 2021**

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME:

SEGUIMIENTO AL GASTO Y AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE

AUSTERIDAD - I TRIMESTRE DE 2021

BOGOTÁ D.C., MAYO 2021

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



ES-FM-004. V3

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. Objetivos	4
3. ALCANCE	4
4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	4
5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	5
6. EQUIPO AUDITOR	5
7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	5
7.1. Análisis General del Gasto	6
7.2. Análisis del Gasto de Personal	6
7.1.1. Sueldos y Salarios	7
7.1.1.1. Sueldos de Personal	7
7.1.1.1.1. Planta de Personal MinCIT	8
7.1.1.1.2. Vinculación de Personas con Discapacidad	8
7.1.1.2. Horas Extras	9
7.1.1.3. Gastos de Representación	10
7.1.1.4. Prima Técnica	11
7.1.1.5. Incapacidades	12
7.1.1.6. Vacaciones	13
7.1.1.6.1. Indemnización por Vacaciones	13
7.1.1.7. Honorarios	14
7.1.1.7.1. Contratación por Prestación de Servicios	14
7.1.1.7.2. Contratación por Prestación de Servicios Persona Natural	14
7.1.1.8. Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	16
7.1.1.8.1. Capacitaciones	16
7.1.1.9. Dotación y Suministro a Trabajadores	17
7.3. Gastos Generales	18
7.3.1. Estudios y Proyectos	19
7.3.2. Materiales y Suministros	20
7.3.2.1. Consumo de Papel en Resmas	21
7.3.3. Mantenimiento	22
7.3.4. Servicios Públicos	24
7.3.4.1. Gasto por Telefonía Fija	24
7.3.4.2. Gasto por Telefonía Móvil	25
7.3.4.3. Consumo de Energía en KWh	25
7.3.4.4. Consumo de Agua en Mts3	26

7.3.4.5.	Arrendamiento Operativo	27
7.3.4.6.	Viáticos y Gastos de Viaje	28
7.3.4.6.1.	Comisiones	28
7.3.4.6.2.	Tiquetes Adquiridos	29
7.3.4.7.	Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	30
7.3.4.8.	Contratos de Administración	30
7.3.4.9.	Combustibles y Lubricantes	31
7.3.4.9.1.	Topes Suministro de Combustibles	31
7.3.4.10.	Gasto por Concepto de Multas de Tránsito	32
7.3.4.11.	Vehículos Utilizados los Fines de Semana	32
7.3.4.12.	Organización de Eventos	33
7.3.4.13.	Servicios	34
7.3.4.14.	Otras Transferencias	35
7.3.4.15.	Subvenciones	35
7.3.4.16.	Acuerdo Marco Precios	38
7.3.4.17.	Reporte Semestral de Austeridad del Gasto al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	38
8.	Otros	39
8.1.	Uso de la infraestructura de las entidades del estado	39
8.2.	Control Interno Disciplinario	39
9.	Revisión de efectividad:	41
10.	CONCLUSIONES	49

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario No. 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, en su Capítulo 7. “*Otras Disposiciones*”, Artículo 2.8.4.8.2 “*Verificación del cumplimiento de disposiciones*” el cual establece que: “*Las Oficinas de Control Interno, verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones...preparará y enviará al representante legal un informe trimestral... El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la Republica, a través del ejercicio de sus auditorías regulares... En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas*”, procede a presentar el Informe de seguimiento al cumplimiento de la normatividad relacionada con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público
- Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público y de gastos generados por la Entidad, durante el I trimestre de la vigencia fiscal 2021.
- Revisar la efectividad de las acciones de mejoramiento generadas en los Seguidimientos de Austeridad de vigencias anteriores.

3. ALCANCE

El informe corresponde al seguimiento realizado a los gastos del I trimestre del 2021, el cual se compara con el mismo trimestre de la vigencia 2020.

4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa al cumplimiento de las disposiciones sobre Austeridad del Gasto del I trimestre del 2021, se realiza bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “*Control Interno*”, de conformidad con el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, componente “*Actividades de Monitoreo*”; el informe se realizó teniendo en cuenta el cumplimiento de la normatividad relacionada con el uso eficiente de los recursos públicos. Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la Segunda Línea de Defensa de la Entidad, conformada por los servidores responsables del monitoreo y evaluación de los controles.

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Decreto Único Reglamentario No. 1068 del 26 de mayo de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público
- Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*
- Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018 *“Directrices de austeridad”*
- Circular 11 del 22 de agosto de 2019 *“Medidas de Austeridad – Telefonía Móvil”*

6. EQUIPO AUDITOR

Líder: Diego Gustavo Falla Falla - Jefe Oficina de Control Interno

Apoyo: Bibiana Stella Tijero Sánchez – Contratista

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Este informe contiene el análisis sobre el comportamiento del gasto correspondiente al I trimestre de 2021, el cual incluye los gastos de personal y generales de cada una de las unidades ejecutoras del Ministerio (35-01-01-000 - Gestión General, 35-01-02 - Dirección de Comercio, 35-01-01-006 Consejo Técnico de la Contaduría Pública y 35-01-01-008 BID Banco Interamericano de Desarrollo), unificados por conceptos, comparados con el mismo periodo en la vigencia anterior (a precios corrientes) y analizados con base en la información contable registrada en el Sistema SIIF Nación II para el periodo de enero a marzo de 2021¹.

En el informe se presentará el resultado al seguimiento al cumplimiento de las siguientes normas: Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, artículo 67 *“Plan de Austeridad del Gasto”* El Gobierno nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos presentarán un informe al respecto, de manera semestral, Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre del 2018 *“DIRECTRICES DE AUSTERIDAD”* y el Decreto 1068 de 2015 título 4 *“Medidas de Austeridad del gasto público”*.

¹ Información reportada a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP, el día 30 de abril de 2021.

7.1. Análisis General del Gasto

Realizada la comparación entre el I trimestre de 2021 y el mismo periodo de 2020 de las cuentas que componen el gasto del MinCIT, se evidenció disminución del 2,40%, como se muestra a continuación en el cuadro N°1:

ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO						
CUENTA	DESCRIPCIÓN	I TRIMESTRE 2021		I TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN	
		VALOR	PART.		\$	%
51	De Administración y Operación	28.125.470.796,32	10,43%	47.404.851.373,81	(19.279.380.577,49)	-40,67%
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones	3.118.770.414,99	1,16%	123.302.289.322,66	(120.183.518.907,67)	-97,47%
54	Transferencias y Subvenciones	202.224.007.447,49	74,96%	54.295.334.855,00	147.928.672.592,49	272,45%
55	Gasto Público Social	6.656.280,00	0,00%	8.505.247,00	(1.848.967,00)	-21,74%
57	Operaciones Interinstitucionales	32.838.425.319,99	12,17%	48.393.248.898,42	(15.554.823.578,43)	-32,14%
58	Otros Gastos	3.465.192.036,00	1,28%	3.008.615.479,51	456.576.556,49	15,18%
TOTAL		269.778.522.294,79	100%	276.412.845.176,40	(6.634.322.881,61)	-2,40%

Cuadro No 1 Gasto Total II trimestre MinCIT 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II

Para efectos del presente informe, efectuaremos análisis detallado de las subcuentas que componen la cuenta mayor 51 “De Administración y Operación” asociados a los “Gastos de Personal” y “Gastos Generales”, que para el I trimestre de 2021, presentó disminución del 40,67% comparado con el mismo periodo de 2020, es de anotar que se excluye la cuenta 5120 “Impuestos, Contribuciones y Tasas”, como se muestra en el cuadro N°2:

Adicionalmente, es importante resaltar que para “Gastos de Personal” se incluyen los gastos de la subcuenta 511179 “Honorarios” y se excluye la subcuenta 510810 “Viáticos” y en caso de “Gastos Generales” se excluye los gastos de la subcuenta 51179 “Honorarios” y se incluye la subcuenta 510810 “Viáticos”.

DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN					
DESCRIPCIÓN	I TRIMESTRE 2021		I TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Gastos de personal	12.529.858.911,00	100,00%	13.435.159.509,54	(905.300.598,54)	-6,74%
Gastos Generales	5.810.601.379,32	46,37%	24.063.384.894,27	(18.252.783.514,95)	-75,85%
SUB TOTAL	18.340.460.290,32	146%	37.498.544.403,81	(19.158.084.113,49)	-51,09%
Impuestos, Contribuciones y T	9.785.010.506,00	168,40%	9.906.306.970,00	(121.296.464,00)	-1,22%
SUB TOTAL	28.125.470.796,32	224,47%	47.404.851.373,81	(19.279.380.577,49)	-40,67%
TOTAL CUENTA (51)	28.125.470.796,32	224,47%	47.404.851.373,81	(19.279.380.577,49)	-40,67%

Cuadro No 2 Gasto de Administración y Operación 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II

7.2. Análisis del Gasto de Personal

Desglosando la variación de los Gastos de Personal, se evidenció disminución del 6,44% entre el I trimestre de 2021 y el mismo periodo de 2020, como se muestra en el cuadro N°3.

GASTOS DE PERSONAL - 51						
CUESTA	NOMBRE	I TRIMESTRE 2021		I TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN	
		VALOR	PART.		\$	%
5101	Sueldos y salarios	6.118.928.384,00	40,74%	6.152.037.395,45	(33.109.011,45)	-0,54%
5102	Contribuciones Imputadas	3.751.292,00	0,02%	12.364.443,10	(8.613.151,10)	-69,66%
5103	Contribuciones Efectivas	1.774.331.005,00	11,81%	1.995.779.831,00	(221.448.826,00)	-11,10%
5104	Aportes Sobre la Nómina	333.066.100,00	2,22%	336.020.100,00	(2.954.000,00)	-0,88%
5107	Prestaciones Sociales	4.076.756.871,00	27,14%	4.648.858.630,99	(572.101.759,99)	-12,31%
5108	Gastos de Personal Diversos	2.713.502.633,37	18,07%	2.908.552.583,37	(195.049.950,00)	-6,71%
TOTAL		15.020.336.285,37	100,00%	16.053.612.983,91	(1.033.276.698,54)	-6,44%

Cuadro No 3 Gastos de Personal 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II

A continuación, se realizará el análisis detallado de las subcuentas pertenecientes a este grupo.

7.1.1. Sueldos y Salarios

La cuenta 5101 denominada “Sueldos y Salarios”, presentó disminución del 0,54% entre el I trimestre de 2021 y el mismo periodo de 2020, como se muestra en el cuadro N°4.

SUELDO Y SALARIOS						
CUESTA	DESCRIPCIÓN	I TRIMESTRE 2021		I TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN	
		VALOR	PART.		\$	%
510101	Sueldos	5.075.437.611,00	40,51%	5.064.045.783,09	11.391.827,91	0,22%
510103	Horas extras y festivos	32.217.636,00	0,26%	47.974.833,00	(15.757.197,00)	-32,84%
510105	Gastos de representación	105.180.331,00	0,84%	105.978.617,70	(798.286,70)	-0,75%
510110	Prima técnica	869.654.041,00	6,94%	899.126.032,66	(29.471.991,66)	-3,28%
510123	Auxilio de transporte	20.896.921,00	0,17%	18.655.753,00	2.241.168,00	12,01%
510160	Subsidio de alimentación	15.541.844,00	0,12%	16.256.376,00	(714.532,00)	-4,40%
TOTAL		6.118.928.384,00	48,83%	6.152.037.395,45	(33.109.011,45)	-0,54%

Cuadro No 4 Gasto de Sueldos de Personal 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación

En seguida se presentará el análisis de las subcuentas más representativas.

7.1.1.1. Sueldos de Personal

Al comparar los gastos del I trimestre de 2021 con el mismo periodo de 2020, se presentó incremento del 0,22% en la subcuenta Sueldos de Personal 510101, como se muestra a continuación en el cuadro N°5:

SUELDO DE PERSONAL - 510101					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	1.524.090.002,00	30,03%	1.424.570.258,50	99.519.743,50	6,99%
Febrero	1.767.848.657,00	34,83%	1.709.902.857,00	57.945.800,00	3,39%
Marzo	1.783.498.952,00	35,14%	1.929.572.667,59	(146.073.715,59)	-7,57%
TOTAL	5.075.437.611,00	100,00%	5.064.045.783,09	11.391.827,91	0,22%

Cuadro No 5 Gasto de Sueldos de Personal 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II

De acuerdo con lo informado por el Grupo Talento Humano el incremento en el gasto de “Sueldos de Personal” obedece a los nombramientos en periodo de prueba en desarrollo de la Convocatoria 428 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, así mismo, se dio terminación automática de vinculación de nombramiento provisional, así como, los nombramientos ordinarios y provisionales, al igual que los retiros por renuncia y por pensión.

7.1.1.1.1. Planta de Personal MinCIT

El Grupo de Talento Humano informó la distribución de la planta para el I trimestre de 2021 comparada con la del 2020; para Cargos Vacantes se presentó disminución 5,26%, como se muestra en el cuadro N°6:

VINCULACIÓN	2021				2020			VARIACIÓN	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	PART.	ENERO	FEBRERO	MARZO	No.	%
Servidores de Carrera Administrativa	276	274	274	54,37%	246	264	264	10	3,79%
Periodo de Prueba	9	9	9	1,79%	41	22	26	(17)	-65,38%
Libre Nombramiento y Remoción (LNR)	93	92	93	18,45%	94	92	92	1	1,09%
Nombramiento Provisional	64	66	68	13,49%	68	67	65	3	4,62%
Cargos Vacantes	62	63	60	11,90%	55	59	57	3	5,26%
TOTAL	504	504	504	100,00%	504	504	504	-	0,00%

Cuadro No 6 Planta de Personal MinCIT I trimestre de 2021 vs. 2020 – Fuente: Archivo Grupo Talento Humano

La nómina de personal corresponde a un total de 504 cargos; a marzo de 2021 y a marzo de 2020 la ocupación fue del 89,09% y 87,90% respectivamente; en el cuadro N°6 se puede evidenciar que el número de servidores de carrera administrativa incremento en un 3,79%, es decir, diez (10) funcionarios; en cuanto a los funcionarios Provisionales se incrementó en el 4,62%, que corresponde a tres (3) funcionarios. Es importante precisar que en el incremento del gasto de sueldos influye el aumento salarial del 5.12% establecido en el Decreto 304 del 27 de febrero 2020.

7.1.1.1.2. Vinculación de Personas con Discapacidad

En relación con el cumplimiento del artículo 2.2.12.2.3 del Decreto 1083 de 2015, sobre el porcentaje mínimo de vinculación de personas en condición de discapacidad, el Grupo Talento Humano, relacionó el personal con discapacidad, como se muestra en el cuadro resumen N°7:

TAMAÑO DE LA PLANTA	PGN		
	PORCENTAJE DE LA PLANTA CON PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027
1. Plantas entre 1 y 1000 empleos	2%	3%	4%
2. Plantas entre 1001 y 3000 empleos	1%	2%	3%

PERSONAS CON DISCAPACIDAD MinCIT				
PERIODO	PLANTA DE PERSONAL	No. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	% PARTICIPACIÓN No. PERSONAS	TOTAL ASIGNACIÓN BÁSICA
2019	504	11	2,2%	40.351.411,00
2020	504	10	2,0%	37.007.477,42

TAMAÑO DE LA PLANTA	PGN		
	PORCENTAJE DE LA PLANTA CON PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
3. Plantas mayores a 3001 empleos	0,5%	1%	2%

PERSONAS CON DISCAPACIDAD MinCIT				
PERIODO	PLANTA DE PERSONAL	No. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	% PARTICIPACIÓN No. PERSONAS	TOTAL ASIGNACIÓN BÁSICA
2021	504	15	3,0%	63.270.616,59

Cuadro No 7 Personal con Discapacidad 2021 vs. 2020 – Fuente: Reporte GDTH

Conforme a la información suministrada por el Grupo de Talento Humano se da cumplimiento del porcentaje mínimo establecido en el Decreto 1083 de 2015.

Recomendación

Teniendo en cuenta que en la verificación del reporte de vinculación de funcionarios en condición de discapacidad se evidenció que no se reportó la información detallada de cada uno de ellos y que no se han suministraron certificaciones de discapacidad, esta Oficina solicita y recomienda para futuras solicitudes de información se remita la documentación suficiente que permita corroborar lo dispuesto en el numeral 3 de la Circular Conjunta 025 de 2019 DAFP y en la Resolución 113 del 31 de enero de 2020 del MinSalud.

7.1.1.2. Horas Extras

Comparando los gastos de la subcuenta 510103 “Horas Extras” entre el I trimestre de 2021 y el mismo periodo de 2020, se evidenció disminución del 32,84%, tal como se muestra en el cuadro N°8.

HORAS EXTRAS - 510103					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	-	0,00%	-	-	0,00%
Febrero	92.558.808,00	287,29%	21.988.398,00	70.570.410,00	320,94%
Marzo	(60.341.172,00)	-187,29%	25.986.435,00	(86.327.607,00)	-332,20%
TOTAL	32.217.636,00	100,00%	47.974.833,00	(15.757.197,00)	-32,84%

Cuadro No 8 Gasto de Horas Extras 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II

Verificada la resolución de liquidación de horas extras No. 46 y 83 de la Unidad Ejecutora Comercio Exterior y las resoluciones Nos. 162 a la 181, 307 y 383 de la Unidad Ejecutora Gestión General del MinCIT, se observó reducción del 12,86% en el número de horas extras laboradas durante el I trimestre de 2021 frente a las laboradas en el I trimestre de 2020 como se muestra en el cuadro N°9.

No. HORAS EXTRAS S/G RESOLUCIONES					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	No.	PART.		No. HE	%
Enero	2.197,58	28,26%	2.812,33	(614,75)	-21,86%
Febrero	2.800,50	36,01%	3.187,94	(387,44)	-12,15%
Marzo	2.779,18	35,73%	2.924,60	(145,42)	-4,97%

No. HORAS EXTRAS S/G RESOLUCIONES					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	No.	PART.		No. HE	%
TOTAL	7.777,26	100,00%	8.924,87	(1.147,61)	-12,86%

Cuadro No 9 Gasto de Horas Extras 2021 vs. 2020 – Fuente: Resoluciones

Adicionalmente, de las 7.777,26 horas extras laboradas en el I trimestre de 2020, para el cargo de “Conductor Mecánico” representa 75,99% del total de las horas extras, ver cuadro N°10.

HORAS EXTRAS POR CARGO									
CARGO	I TRIMESTRE 2021			I TRIMESTRE 2020		VARIACIÓN			
	No. HE	VALOR	PART.	No. HE	VALOR	No. HE	VALOR	% HE	% VALOR
Auxiliar Administrativo	130,09	1.429.388,00	2,84%	227,67	2.393.844,00	(97,58)	(964.456,00)	-42,86%	-40,29%
Auxiliar de Servicios Generales	-	-	0,00%	116,40	993.786,00	(116,40)	(993.786,00)	100,00%	100,00%
Conductor Mecánico	6.277,07	38.279.684,00	75,99%	7.537,55	52.516.064,00	(1.260,48)	(14.236.380,00)	-16,72%	-27,11%
Secretario Ejecutivo	1.370,10	10.666.081,00	21,17%	1.043,25	13.285.590,00	326,85	(2.619.509,00)	31,33%	-19,72%
TOTAL	7.777,26	50.375.153,00	100,00%	8.924,87	69.189.284,00	(1.147,61)	(18.814.131,00)	-12,86%	-21,19%

Cuadro No 10 Gasto de Horas Extras 2021 vs. 2020 – Fuente: Resoluciones

Se efectuó la verificación del valor de las horas extras registras en aplicativo SIIF Nación con respecto a la información registrada en las resoluciones antes mencionadas como se ilustra en el cuadro N°11.

DESCRIPCIÓN PERIODO		RESOLUCIÓN				VERIFICACIÓN RESOLUCIONES VS. SIIF NACIÓN II	
		UNIDAD	No.	FECHA	No. H.E	VALOR	SIIF NACIÓN II
H.E de ENERO causadas y pagadas en febrero		DGCE			-	-	-
		DGG	164 a la 181	10-feb-21	2.093,00	14.309.339	14.309.339
H.E de FEBRERO causadas y pagadas en marzo		DGCE	46	11-mar-21	53,00	464.887	464.887
		DGG	307	15-mar-21	2.617,50	17.443.410	17.443.410
H.E de MARZO causadas y pagadas en abril		DGCE	83	14-abr-21	40,00	352.999	352.999
		DGG	383	14-abr-21	2.614,52	17.804.518	17.804.518
TOTAL					7.418,02	50.375.153	50.375.153

Cuadro No 11 Gasto de Horas Extras 2021 vs. 2020 – Fuente: Resoluciones y SIIF Nación II

El Grupo Talento Humano informó que la disminución de horas extras con relación al 2020, obedece a las medidas de aislamiento obligatorio decretado por el gobierno nacional por el COVID-19.

Se evidencia ahorro del gasto de horas extras en el 21,19%. Por lo anterior, se atiende la directiva presidencial No. 09 de 2019 en el numeral 1.7 literal a “Racionalizar las horas extras de todo el personal, ajustándolas a las estrictamente necesarias”, Decreto 1068 de 2018 - Artículo 2.8.4.4.3. y la proyección de ahorro estipulada por el Ministerio dentro de este rubro para el 2019, el cual se fijó en un porcentaje mínimo del 5%.

7.1.1.3. Gastos de Representación

Para la subcuenta 510105 “Gastos de Representación” se presentó disminución del 0,75% al comparar el I trimestre de 2021 con el mismo periodo de 2020 como se muestra a continuación en el cuadro N°12:

GASTOS DE REPRESENTACIÓN - 510505					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	31.944.847,00	30,37%	30.294.087,00	1.650.760,00	5,45%
Febrero	36.617.742,00	34,81%	35.699.012,00	918.730,00	2,57%
Marzo	36.617.742,00	34,81%	39.985.518,70	(3.367.776,70)	-8,42%
TOTAL	105.180.331,00	100,00%	105.978.617,70	(798.286,70)	-0,75%

Cuadro No 12 Gastos de Representación 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II

El incremento salarial para la vigencia 2019, fue de 4,5% y para el 2020 es de 5,12%; conforme al Decreto 1011 de 2019 y el Decreto 304 de 2020 respectivamente.

Conforme a lo indicado por el Grupo Talento Humano la variación obedece a vacaciones, licencias no remuneradas y retiros por renuncia.

Se evidencia que para el I trimestre de 2021, se asignaron Gastos de Representación al Ministro, los tres Viceministros (de Comercio Exterior, de Desarrollo Empresarial y de Turismo) y al Negociador Internacional en los términos que establece el Decreto 304 de 2020 "Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva...", como se describe en cuadro N°13.

DECRETO 304- GATOS DE REPRESENTACIÓN		MinCIT - GATOS DE REPRESENTACIÓN	
CARGO	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	No. FUNCIONARIOS POR CARGO	VALOR MENSUAL
Ministro del Despacho	9.345.782,00	1	9.345.782,00
Viceministros	6.817.989,00	3	20.453.967,00
Negociador Internacional Reguladora	6.817.989,00	1	6.817.989,00
TOTAL	32.327.544,00	5	36.617.738,00

Cuadro No 13 Gastos de Representación 2021 vs. 2020 – Fuente: Grupo Talento Humano

7.1.1.4. Prima Técnica

La subcuenta 510110 "Prima Técnica" se presentó disminución del 3,28% al comparar el I trimestre de 2021 con el mismo periodo de 2020, como se muestra a continuación en el cuadro N°14, es de anotar que esta subcuenta está compuesta por la Prima Técnica Salarial y Prima Técnica no Salarial, ver cuadro N°14A.

PRIMA TÉCNICA -510110					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	264.779.064,00	30,45%	282.941.018,70	(18.161.954,70)	-6,42%
Febrero	312.084.615,00	35,89%	299.485.899,19	12.598.715,81	4,21%
Marzo	292.790.362,00	33,67%	316.699.114,77	(23.908.752,77)	-7,55%
TOTAL	869.654.041,00	100,00%	899.126.032,66	(29.471.991,66)	-3,28%

Cuadro No 14 Gastos por Prima Técnica 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II

Conforme a lo indicado por el Grupo Talento Humano la variación obedece el porcentaje de la prima y el tipo de la misma (salarial o no salarial), a las condiciones personales e individuales de cada servidor su nivel jerárquico y grado salarial; situaciones administrativas de cada funcionario afectan el monto pagado, tales como vacaciones, licencias, retiros, fallos judiciales, entre otras.

PRIMA TÉCNICA					
PERIODO 2020	SALARIAL		NO SALARIAL		TOTAL
	CANT.	\$	CANT.	\$	
Enero	50	192.038.808,00	55	72.740.256,00	264.779.064,00
Febrero	50	212.330.025,00	54	99.754.590,00	312.084.615,00
Marzo	48	208.532.502,00	54	84.257.860,00	292.790.362,00
TOTAL		612.901.335,00		256.752.706,00	869.654.041,00

Cuadro No 14A Gastos por Prima Técnica 2021 – Fuente: SIIF Nación II y Reporte GDTH

7.1.1.5. Incapacidades

En la cuenta 5102 “Contribuciones Imputadas” se encuentra la subcuenta 510201 “Incapacidades” que presentó disminución del 69,66% en el I trimestre de 2021, en comparación con el mismo periodo de 2020 (Ver cuadro N°15.).

INCAPACIDADES -510201					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	1.168.218,00	31,14%	-	1.168.218,00	0,00%
Febrero	813.503,00	21,69%	9.009.612,10	(8.196.109,10)	-90,97%
Marzo	1.769.571,00	47,17%	3.354.831,00	(1.585.260,00)	-47,25%
TOTAL	3.751.292,00	100,00%	12.364.443,10	(8.613.151,10)	-69,66%

Cuadro No 15 Gastos por Incapacidades 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II

En la verificación del gasto de la subcuenta 510201 “Incapacidades”, se observa diferencia por valor de \$338.969,00 entre los valores registrado en SIIF Nación por mes y el archivo en Excel que presenta el Grupo Talento Humano como soporte detallado de los registros, dicha situación se encuentra en plan de mejoramiento. Ver. cuadro N°17.

INCAPACIDADES - GASTO A CARGO DEL EMPLEADOR											
MES	ALIANSA SALUD	COMPENSAR	CRUZ BLANCA	SURA	FAMISANAR	MEDIMAS	POSITIVA	SALUD TOTAL	SANITAS	TOTAL	DIFERENCIA
Enero	-	743.503	-	249.798	-	-	-	-	424.715	1.418.016	(249.798)
Febrero	-	-	-	-	-	-	-	-	902.674	902.674	(89.171)
Marzo	524.220	310.745	-	143.528	381.195	-	-	-	409.883	1.769.571	-
TOTAL	524.220	1.054.248	-	393.326	381.195	-	-	-	1.737.272	4.090.261	(338.969)

Cuadro No 16 Gastos por Incapacidades 2021 vs. 2020 – Fuente: Reporte GDTH

INCAPACIDADES -510201		REPORTE GDTH	
PERIODO	2021	2021	DIFERENCIA
	VALOR	VALOR	
Enero	1.168.218,00	1.418.016,00	- 249.798,00
Febrero	813.503,00	902.674,00	- 89.171,00
Marzo	1.769.571,00	1.769.571,00	-
TOTAL	3.751.292,00	4.090.261,00	(338.969,00)

Cuadro No 17 Gastos por Incapacidades 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II vs. Reporte GDTH

7.1.1.6. Vacaciones

La cuenta 510701 “Vacaciones” presentó incremento del 17,06% en el I trimestre de 2021, en comparación con el mismo periodo de 2020, como se ilustra en el cuadro N°18.

VACACIONES - 510701					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	-	0,00%	143.476.932,93	(143.476.932,93)	-100,00%
Febrero	-	0,00%	143.141.534,91	(143.141.534,91)	-100,00%
Marzo	506.367.874,00	100,00%	145.963.474,37	360.404.399,63	246,91%
TOTAL	506.367.874,00	100,00%	432.581.942,21	73.785.931,79	17,06%

Cuadro No 18 Gastos por Incapacidades 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II

7.1.1.6.1. Indemnización por Vacaciones

Las indemnizaciones por vacaciones registradas en el rubro presupuestal A-01-01-03-001-002 presentaron disminución del 75,15% en el I trimestre de 2021, en comparación con el mismo periodo del 2020, como se describe en cuadro N°19:

GASTOS POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES									
PERIODO	2021 RUBRO A-01-01-03-001-002				2020 RUBRO A-01-01-03-001-002			Variación	
	DGG (35-01-01)	DDCE (35-01-02)	TOTAL	PART.	DGG (35-01-01)	DDCE (35-01-02)	TOTAL	\$	%
Enero	-	-	-	0,00%	-	11.958.250,00	11.958.250,00	(11.958.250,00)	-100,00%
Febrero	-	-	-	0,00%	35.606.845,65	-	35.606.845,65	(35.606.845,65)	-100,00%
Marzo	12.429.770,00	4.216.057,00	16.645.827,00	100,00%	4.210.459,74	15.209.366,00	19.419.825,74	(2.773.998,74)	-14,28%
TOTAL	12.429.770,00	4.216.057,00	16.645.827,00	100,00%	39.817.305,39	27.167.616,00	66.984.921,39	(50.339.094,39)	-75,15%

Cuadro No 19 Gasto de Indemnización por Vacaciones 2021 vs. 2020 – Fuente: Ejecución Presupuestal, SIIF Nación II

Conforme a la información reportada por el Grupo Talento Humano, el gasto por concepto de Indemnización por Vacaciones fue pagado únicamente al personal que se retiró del Ministerio, cumpliendo así lo estipulado en la meta de ahorro fijada en las medidas de austeridad que el MinCIT.

7.1.1.7. Honorarios

El análisis de la subcuenta 511179 denominada “Honorarios”, para efectos de este informe, se llevará a cabo en el numeral de “Gastos de Personal” debido a erogaciones del personal contratado por prestación de servicios. Realizada la comparación entre el I trimestre de 2021 con el mismo periodo de 2020, se evidenció disminución del 4,89% en relación a la causación del gasto del personal contratado, como se muestra en el cuadro N°20.

PERIODO	HONORARIOS						
	2021			2020		VARIACIÓN	
	511179	TOTAL	PART.	511179	TOTAL	\$	%
Enero	264.827.528,00	264.827.528,00	10,63%	143.434.089,00	143.434.089,00	121.393.439,00	84,63%
Febrero	338.716.877,47	338.716.877,47	13,60%	463.013.651,00	463.013.651,00	(124.296.773,53)	-26,85%
Marzo	1.886.932.968,90	1.886.932.968,90	75,77%	2.012.005.734,37	2.012.005.734,37	(125.072.765,47)	-6,22%
TOTAL	2.490.477.374,37	2.490.477.374,37	100,00%	2.618.453.474,37	2.618.453.474,37	(127.976.100,00)	-4,89%

Cuadro No 20 Gasto por Honorarios 2021 vs. 2020 – Fuente: Ejecución Presupuestal, SIIF Nación II

7.1.1.7.1. Contratación por Prestación de Servicios

De acuerdo con la información de la página institucional del Ministerio, el valor de la contratación de prestación de servicios de enero a marzo de 2021, fue de \$20.145.524.625 correspondientes a 260 contratos celebrados, donde 5 de estos, es decir el 1,92% corresponden a personas jurídicas y 255, que equivalen al 98,08%, corresponden a personas naturales, como se muestra en el cuadro N°21:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2021						
MES	PERSONA JURÍDICA		PERSONA NATURAL		TOTALES	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
Enero	2	334.494.060	81	6.345.144.061	83	6.679.638.121
Febrero	2	718.363.580	109	8.118.249.612	111	8.836.613.192
Marzo	1	6.664.000	65	4.622.609.312	66	4.629.273.312
TOTAL	5	1.059.521.640	255	19.086.002.985	260	20.145.524.625

Cuadro No 21 Contratación de Prestación de Servicios, 2021 vs. 2020 – Fuente: Contratación, Página Institucional MinCIT

Nota: Los contratos de prestación de servicios incluyen los siguientes tipos de contrato: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS”, “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN” y “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES”

7.1.1.7.2. Contratación por Prestación de Servicios Persona Natural

Para el I trimestre de 2021, se evidenció la suscripción de (255) contratos de prestación de servicios profesionales (personas naturales) por la suma de \$19.086.002.984,50, cuyo valor se obtiene de la consulta realizada a través de la plataforma “Módulo para contratos versión 2.0 (2021+)”. Adicionalmente, se solicitó al Grupo Contratos muestra seleccionada de las carpetas, evidenciando las constancias de insuficiencia de personal debidamente firmadas por la coordinadora del Grupo Talento Humano y la Secretario General.

Algunas de las dependencias más representativas en número de contratos con corte de marzo de 2021 son: La Dirección de Productividad y Competitividad con 31 contratos por valor de \$2.888.893.259,00 equivalentes al 15,14%, la Oficina de Sistemas de Información con 20 contratos por valor de \$1.620.475.258,00 equivalentes al 8,49% y la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones con 18 contratos \$1.077.406.164,00 equivalentes al 5,65%, como se ilustra en el cuadro N°22:

CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
DEPENDENCIA	AÑO 2021			AÑO 2020		VARIACIONES		
	N°	VALOR	PART.	N°	VALOR	N°	\$	%
Dirección de Productividad y Competitividad	31	2.888.893.259,00	15,14%	25	2.185.123.555,00	6	703.769.704,00	32,21%
Oficina Sistemas de Información	20	1.620.475.258,00	8,49%	26	2.885.002.580,00	(6)	(1.264.527.322,00)	-43,83%
Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones	18	1.077.406.164,00	5,65%	19	914.512.251,00	(1)	162.893.913,00	17,81%
Despacho Ministro de Comercio	17	1.238.151.046,00	6,49%	17	1.096.804.682,00	-	141.346.364,00	12,89%
Grupo Comunicaciones	16	1.072.017.493,00	5,62%	14	962.981.719,00	2	109.035.774,00	11,32%
Dirección de Mipymes	15	1.632.482.530,00	8,55%	16	1.647.335.691,00	(1)	(14.853.161,00)	-0,90%
Dirección de Regulación	12	971.510.049,00	5,09%	8	667.992.981,00	4	303.517.068,00	45,44%
Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo	11	422.898.240,00	2,22%	12	745.483.683,00	(1)	(322.585.443,00)	-43,27%
Despacho Viceministro de Turismo	11	1.024.782.581,50	5,37%	11	864.240.930,00	-	160.541.651,50	18,58%
Dirección de Análisis Sectorial y Promoción	11	667.379.439,00	3,50%	8	440.900.845,00	3	226.478.594,00	51,37%
Oficina Estudios Económicos	8	497.872.784,00	2,61%	8	460.609.969,00	-	37.262.815,00	8,09%
Secretaría General	8	465.543.524,00	2,44%	7	481.218.254,00	1	(15.674.730,00)	-3,26%
Grupo Administrativa	7	458.549.072,00	2,40%	6	252.679.654,00	1	205.869.418,00	81,47%
Oficina Asesora de Planeación Sectorial	7	495.823.129,00	2,60%	6	414.089.459,00	1	81.733.670,00	19,74%
Subdirección de Prácticas Comerciales	7	459.552.286,00	2,41%	4	190.109.205,00	3	269.443.081,00	141,73%
Oficina Asesora Jurídica	6	578.038.017,00	3,03%	6	633.035.475,00	-	(54.997.458,00)	-8,69%
Grupo Atención al Ciudadano	6	425.587.300,00	2,23%	2	133.122.460,00	4	292.464.840,00	219,70%
Grupo Sistemas Especiales Importación - Exportación y Comercializadoras Internacionales	6	258.825.046,00	1,36%	1	27.946.927,00	5	230.878.119,00	826,13%
Despacho Viceministro de Desarrollo Empresarial	5	455.251.589,00	2,39%	2	286.449.806,00	3	168.801.783,00	58,93%
Grupo Contratos	4	416.971.964,00	2,18%	4	328.813.937,00	-	88.158.027,00	26,81%
Dirección de Integración Económica	4	233.114.678,00	1,22%	3	169.700.809,00	1	63.413.869,00	37,37%
Oficina Asuntos Legales Internacionales	4	345.742.277,00	1,81%	3	200.113.360,00	1	145.628.917,00	72,77%
Grupo Talento Humano	3	188.400.000,00	0,99%	5	947.804.374,00	(2)	(759.404.374,00)	-80,12%
Dirección de Inversión Extranjera	3	227.563.152,00	1,19%	4	331.318.845,00	(1)	(103.755.693,00)	-31,32%
Dirección de Relaciones Comerciales	3	270.802.741,00	1,42%	3	234.736.579,00	-	36.066.162,00	15,36%
Grupo Contabilidad	3	186.000.033,00	0,97%	3	139.848.744,00	-	46.151.289,00	33,00%
Oficina Control Interno	2	155.595.508,00	0,82%	2	151.063.600,00	-	4.531.908,00	3,00%
Dirección de Regulación - Consejo Técnico de la Contaduría Pública	1	69.410.535,00	0,36%	5	288.231.442,00	(4)	(218.820.907,00)	-75,92%
Despacho Viceministro de Comercio Exterior	1	67.287.889,00	0,35%	1	67.980.000,00	-	(692.111,00)	-1,02%
Equipo Negociador	1	28.803.786,00	0,15%	1	27.964.842,00	-	838.944,00	3,00%
Grupo Financiera	1	68.487.684,00	0,36%	1	66.562.800,00	-	1.924.884,00	2,89%
Grupo Pasajes y Viáticos	1	41.000.000,00	0,21%	1	37.900.000,00	-	3.100.000,00	8,18%
Grupo Pasivo Pensional	1	44.983.931,00	0,24%	1	79.302.275,00	-	(34.318.344,00)	-43,28%
Grupo Calidad, Seguridad y Cooperación Internacional	1	30.800.000,00	0,16%	-	-	1	30.800.000,00	0,00%
Grupo Planificación y Desarrollo Sostenible de Turismo	-	-	0,00%	2	55.801.078,00	(2)	(55.801.078,00)	-100,00%
Grupo Registro Nacional de Turismo	-	-	0,00%	1	34.956.042,00	(1)	(34.956.042,00)	-100,00%
Grupo Zonas Francas y Bienes	-	-	0,00%	1	101.647.260,00	(1)	(101.647.260,00)	-100,00%
Dirección de Comercio Exterior	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%
Grupo Gestión Documental	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%
Grupo Procesos Judiciales	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%
Grupo Promoción Turística	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%
Grupo Protección al Turista	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%
Oficinas en el Exterior	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%
TOTAL	255	19.086.002.984,50	100,00%	239	18.553.386.113,00	16	532.616.871,50	2,87%

Cuadro No 22 Contratación de Prestación de Servicios, 2021 vs. 2020 – Fuente: Contratación, Pagina Institucional MinCIT

Los contratos de prestación de servicios con persona natural a 31 de marzo de 2021, respecto al mismo corte de la vigencia 2020, presentan incremento en (16) contratos por valor de \$532.616.871,50 equivalente al 2,87%, por lo que se recomienda adoptar medidas que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.6 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, *“Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ...”*.

Recomendación:

Teniendo en cuenta que la plataforma “Módulo gestión de contratos” reportó información hasta el periodo 2020, a partir de periodo 2021 fue remplazada por la plataforma “Módulo para contratos versión 2.0 (2021+)”, la cual no permite generar la consulta de contratos que presentan saldos, se recomienda gestionar con la Oficina de Sistemas de Información el establecimiento de dicha opción de consulta en esta nueva plataforma, la cual es medio de control para las diferentes dependencias del MinCIT; es de anotar que la información de este reporte fue objeto de recomendación por parte de la OCI en el informe del IV trimestre de 2020.

7.1.1.8. Capacitación, Bienestar Social y Estímulos

La subcuenta 510803 denominada *“Capacitación, Bienestar Social y Estímulos”* para el I trimestre de 2021 presenta disminución del 23,75%, en comparación con el mismo periodo de 2020, ver cuadro N°23:

CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS -510803					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	-	0,00%	-	-	0,00%
Febrero	375.963.329,00	169,96%	129.334.948,00	246.628.381,00	190,69%
Marzo	(154.755.122,00)	-69,96%	160.764.161,00	(315.519.283,00)	-196,26%
TOTAL	221.208.207,00	100,00%	290.099.109,00	(68.890.902,00)	-23,75%

Cuadro No 23 Gasto por Capacitación, Bienestar Social y Estímulos 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II

Durante el I trimestre de 2021, se efectuaron ajustes para cancelar los asientos contables de las reservas presupuestales de los Contratos Nos. 126 de 2020 con Compensar, 118 de 2020 con la Universidad Nacional de Colombia y 285 de 2020 con la Universidad Militar, así como de la causación del Beneficio Económico Educativo BEE 2021 reconocido a través de las Resoluciones N°1093, 1134, 1078 y 1134 de 2021.

7.1.1.8.1. Capacitaciones

El Grupo Talento Humano durante el I trimestre de 2021, realizó las siguientes capacitaciones

CAPACITACIONES							
NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN/CURSO	PERIODO	MEDIO	INSTITUCIÓN	CONVOCADOS	No. ASISTENTES	VALOR	CON REFRIGERIO
Marketing Turístico	feb-21	Virtual	MINCIT	COMUNIDAD MINISTERIAL	LIBRE	SIN COSTO	NO
Portafolio Multilegis	feb-21	Virtual	MINCIT	COMUNIDAD MINISTERIAL	LIBRE	SIN COSTO	NO
Gestión de destinos turísticos	feb-21	Virtual	MINCIT	COMUNIDAD MINISTERIAL	LIBRE	SIN COSTO	NO
Primera jornada de sensibilización sobre el SIG	feb-21	Virtual	MINCIT	COMUNIDAD MINISTERIAL	85	SIN COSTO	NO
Estrategias de turismo responsable	feb-21	Virtual	MINCIT	COMUNIDAD MINISTERIAL	LIBRE	SIN COSTO	NO
Evaluación del Desempeño Laboral	feb-21	Virtual	MINCIT	FUNCIONARIOS	272	SIN COSTO	NO
Segunda jornada de sensibilización sobre el SIG	feb-21	Virtual	MINCIT	COMUNIDAD MINISTERIAL	67	SIN COSTO	NO
Reinducción virtual	feb-20	Virtual	MINCIT	FUNCIONARIOS	59	SIN COSTO	NO
Tercera sesión de sensibilización sobre el SIG	feb-21	Virtual	MINCIT	COMUNIDAD MINISTERIAL	33	SIN COSTO	NO
Régimen de Importación: licencia previa	feb-21	Virtual	MINCIT	COMUNIDAD MINISTERIAL	LIBRE	SIN COSTO	NO
cuarta sesión de sensibilización sobre el SIG	feb-21	Virtual	MINCIT	COMUNIDAD MINISTERIAL	61	SIN COSTO	NO
Quinta sesión de sensibilización sobre el SIG	mar-21	Virtual	MINCIT	COMUNIDAD MINISTERIAL	68	SIN COSTO	NO
sexta sesión de sensibilización sobre el SIG	mar-21	Virtual	MINCIT	COMUNIDAD MINISTERIAL	80	SIN COSTO	NO
Evaluación por Resultados - Aplicativo ER+	mar-21	Virtual	MINCIT	COMUNIDAD MINISTERIAL	100	SIN COSTO	NO
Instrumentos de Defensa Comercial	mar-21	Virtual	MINCIT	COMUNIDAD MINISTERIAL Y EXTERNOS	29	SIN COSTO	NO
Administración de Riesgos y Oportunidades	mar-21	Virtual	MINCIT	COMUNIDAD MINISTERIAL	51	SIN COSTO	NO
Isolución	mar-21	Virtual	MINCIT	COMUNIDAD MINISTERIAL	71	SIN COSTO	NO
Acciones de Mejora	mar-21	Virtual	MINCIT	COMUNIDAD MINISTERIAL	48	SIN COSTO	NO
Control de Documentos	mar-21	Virtual	MINCIT	COMUNIDAD MINISTERIAL	46	SIN COSTO	NO
Régimen de Transformación y Ensamble de Motocicletas	mar-21	Virtual	MINCIT	COMUNIDAD MINISTERIAL	LIBRE	SIN COSTO	NO
Bilingüismo	18/01/2021-24/03/2021	virtual	MINCIT	FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS	213	El valor a facturar aún no ha sido consolidado	NO
Plan de Emergencia en el Hogar	mar-21	Virtual	MINCIT	COMUNIDAD MINISTERIAL	LIBRE	SIN COSTO	NO
Política de Turismo Sostenible	mar-21	Virtual	MINCIT	COMUNIDAD MINISTERIAL	LIBRE	SIN COSTO	NO
Derechos Humanos en el sector público	21,22 y 23 de abril	virtual	Defensoría del Pueblo	COMUNIDAD MINISTERIAL	35	SIN COSTO	NO
TOTAL						0	

Cuadro No 24 Gasto por Capacitación, Bienestar Social y Estímulos 2020 - Fuente: Reporte Grupo Talento Humano

Se evidencia que las capacitaciones realizadas en el I trimestre del 2021 se realizaron de manera virtual y no se presentan gastos por concepto de refrigerios y almuerzos, cumpliendo con lo establecido en el numeral 3.3 de la Directiva Presidencial No. 9 del 9 de noviembre de 2018, que establece *“Limitar los costos de alimentación y solicitar las cantidades justas, procurando en todo momento racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos”*.

7.1.1.9. Dotación y Suministro a Trabajadores

La subcuenta 510804 “Dotación y Suministro a Trabajadores” para el I trimestre de 2021 y 2020, no se presenta saldos contables.

A su vez, el Grupo Talento Humano suministra el detalle de los funcionarios con dicho derecho conforme a lo estipulado en Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989, ver cuadro N°25:

Total servidores	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total PROYECCIÓN	Total PROYECCIÓN
Corte al 08-abr-20	Vinculación superior a 3 meses Proyección a 30-abr-20		SIN vinculación superior a 3 meses Proyección a 30-abr-20		Primera (1) Dotación 30-abr-20	Segunda (2) Dotación 30-agt-20 Tercera (3) Dotación 30-dic-20
73	46	27	2	-	73	75

Cuadro No 25 Gasto por Dotación y Suministro a Trabajadores 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II y reporte GDTH

Lo anterior fue objeto de observación por parte de la OCI, en los informes de Austeridad del Gasto del II trimestre de 2020 formulándose por parte del Grupo Talento Humano plan de mejoramiento que vincula la acción No. **20-030**, cuyo periodo de ejecución inicia el 01 de enero y termina el 01 de abril de 2021, estableciendo un cronograma para la contratación del proveedor de dotación, en conjunto con el grupo de contratos que permita atender la oportunidad en la fecha de las dotaciones previstas en la ley.

7.3. Gastos Generales

Comparando el I trimestre de 2021 con el mismo periodo de 2020, para la cuenta 5111 “Gastos Generales” se evidenció disminución del 84,52%. Las subcuentas más representativas fueron: “Organización de Eventos” con 10,26%, y “Arrendamiento Operativo” con 12,68%; en el cuatro No 26, se detallan las cuentas de gasto:

GASTOS GENERALES – 5111						
CUENTA	NOMBRE	I TRIMESTRE 2021		I TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN	
		VALOR	PART.		\$	%
511106	Estudios y proyectos	268.840.574,00	8,10%	19.226.489.912,78	(18.957.649.338,78)	-98,60%
511113	Vigilancia y seguridad	240.696.216,00	7,25%	222.641.975,40	18.054.240,60	8,11%
511114	Materiales y suministros	80.094.479,00	2,41%	6.059.203,00	74.035.276,00	1221,86%
511115	Mantenimiento	335.554.191,82	10,11%	216.857.383,34	118.696.808,48	54,73%
511117	Servicios públicos	169.104.836,67	5,09%	185.191.549,55	(16.086.712,88)	-8,69%
511118	Arrendamiento operativo	421.155.610,00	12,68%	290.242.653,72	130.912.956,28	45,10%
511119	Viáticos y gastos de viaje	60.785.773,24	1,83%	206.674.941,03	(145.889.167,79)	-70,59%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	8.855.932,00	0,27%	12.842.350,11	(3.986.418,11)	-31,04%
511123	Comunicaciones y transporte	185.134.010,10	5,58%	77.337.682,00	107.796.328,10	139,38%
511125	Seguros generales	201.159.704,60	6,06%	236.075.033,16	(34.915.328,56)	-14,79%
511140	Contratos de administración	302.199.391,00	9,10%	312.288.574,00	(10.089.183,00)	-3,23%
511146	Combustibles y lubricantes	44.275.713,00	1,33%	36.805.269,07	7.470.443,93	20,30%
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	135.608.109,82	4,08%	61.438.514,35	74.169.595,47	120,72%
511154	Organización de eventos	340.579.967,50	10,26%	-	340.579.967,50	0,00%
511156	Bodegaje	-	0,00%	1.837.400,00	(1.837.400,00)	-100,00%
511180	Servicios	526.079.496,20	15,85%	352.136.978,39	173.942.517,81	49,40%
511190	Otros gastos generales	-	0,00%	12.000,00	(12.000,00)	-100,00%
TOTAL		3.320.124.004,95	100%	21.444.931.419,90	(18.124.807.414,95)	-84,52%

Cuadro No 26 Gastos Generales 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación

A continuación, se analizarán las subcuentas con mayor participación.

7.3.1. Estudios y Proyectos

Al comparar los gastos de la subcuenta 511106 “Estudios y Proyectos” en el I trimestre de 2021 con respecto al mismo periodo de 2020, se evidenció disminución del 98,60%, como se muestra en el siguiente cuadro:

ESTUDIOS Y PROYECTOS - 511106					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	-	0,00%	900.643.481,15	(900.643.481,15)	-100,00%
Febrero	199.438.000,00	74,18%	11.591.882.902,87	(11.392.444.902,87)	-98,28%
Marzo	69.402.574,00	25,82%	6.733.963.528,76	(6.664.560.954,76)	-98,97%
TOTAL	268.840.574,00	100,00%	19.226.489.912,78	(18.957.649.338,78)	-98,60%

Cuadro No 27 Gastos por Estudios y Proyectos 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II

Respecto a la disminución de los gastos de estudios y proyectos conforme a lo indicado por el Grupo Contabilidad, esta obedece a la reclasificación de los gastos de los convenios que maneja el Ministerio ya que, según acuerdo en reunión con la Contaduría General, concluyeron que son programas de gobierno que tienen una destinación final y para el Ministerio es una SUBVENCIÓN, puesto que no se obtiene un beneficio.

Se relacionan las cifras que soportan el gasto que corresponde a la legalización de los convenios suscritos con el Ministerio, verificados con los auxiliares detallado por tercero de SIIF Nación II:

TIPO DE CONVENIO	No. DE CONVENIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	VALOR	ENTIDAD	OBJETO CONVENIO	CAUSACIÓN 2021		
							ENERO	FEBRERO	MARZO
Cooperación	302/2020	31-ago-20	23-dic-20	1.448.025.742,00	CAMARA DE COMERCIO DE CALI	Aunar esfuerzos para implementar el programa de crecimiento empresarial para la formalización, dirigido a micro y pequeñas empresas a través de procesos de acompañamiento, formación y atención técnica especializada para mejorar la oferta de valor y el crecimiento empresarial con enfoque en la formalización.	-	-	144.802.574,00
Cooperación	303/2020	9-sep-20	23-dic-20	1.240.380.000,00	CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA	Aunar esfuerzos para implementar el programa de crecimiento empresarial para la formalización, dirigido a micro y pequeñas empresas, a través de procesos de acompañamiento, formación	-	-	124.038.000,00

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co

Informe Final de Seguimiento al gasto y al cumplimiento de normas de Austeridad -I Trimestre 2021

TIPO DE CONVENIO	No. DE CONVENIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	VALOR	ENTIDAD	OBJETO CONVENIO	CAUSACIÓN 2021		
							ENERO	FEBRERO	MARZO
						y atención técnica especializada para mejorar la oferta de valor y el crecimiento empresarial con enfoque en la formalización			
Cooperación	306/2020	1-sep-20	23-dic-20	1.240.380.000,00	CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA	Aunar esfuerzos para implementar el programa de crecimiento empresarial para la formalización, dirigido a micro y pequeñas empresas, a través de procesos de acompañamiento, formación y atención técnica especializada para mejorar la oferta de valor y el crecimiento empresarial con enfoque en la formalización.	-	124.038.000,00	(124.038.000,00)
Cooperación	316/2020	11-sep-20	23-dic-20	754.000.000,00	CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA	Aunar esfuerzos para implementar el programa de crecimiento empresarial para la formalización, dirigido a micro y pequeñas empresas, a través de procesos de acompañamiento, formación y atención técnica especializada.	-	75.400.000,00	(75.400.000,00)
TOTAL							-	199.438.000,00	69.402.574,00

Cuadro No 28 Gastos por Estudios y Proyectos 2021 – Fuente: SIIF Nación

7.3.2. Materiales y Suministros

La subcuenta 511114 denominada “Materiales y Suministros” al realizar la comparación del I trimestre de 2021 contra el mismo periodo del 2020, se presentó incremento 1.221,86%, como se muestra en el siguiente cuadro:

SUMINISTROS - 511114					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	76.854.429,00	95,95%	-	76.854.429,00	0,00%
Febrero	33.768.075,26	42,16%	2.170.226,00	31.597.849,26	1455,97%
Marzo	(30.528.025,26)	-38,12%	3.888.977,00	(34.417.002,26)	-884,99%
TOTAL	80.094.479,00	100,00%	6.059.203,00	74.035.276,00	1221,86%

Cuadro No 29 Materiales y Suministros 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II

Revisado el reporte auxiliar contable por tercero del aplicativo SIIF Nación II de la subcuenta 511114 “Materiales y Suministros”, para el trimestre en revisión, se evidenció que los cargos más representativos son por concepto legalización de la ejecución financiera del BID y legalización de cajas menores, como se observa en el siguiente cuadro:

CAUSACIÓN 2021			
UNIDAD	ENTIDAD	CONCEPTO	TOTAL
DG	ALMACENES EXITO S A	Reclasificación CM	97.539,00
DG	COMPUCENTRO DE COLOMBIA BP SAS	Monitor Samsung para Secretaria General	800.000,00
DG	CONSTRUCENTER SG SAS	Reclasificación CM	738.450,00
DG	ELECTROCERRADURAS ANDINA LTDA	Reclasificación CM	1.106.700,00
DG	FERRETERIA CONSTRUMAX D&D S.A.S.	Reclasificación CM	84.000,00
BID	MICROHARD S A S	Legalización de la ejecución financiera al corte del mes de enero de 2021 del Convenio para el manejo de los recursos BID administrado por el P.A. PROCOLOMBIA (Compra computador para el proyecto BID)	75.934.440,00
DG	PADYS COMPUTADORES SAS	Router Casa 7 Infantes.	258.000,00
DG	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Suministros, papelería y útiles de oficina realizados por caja menor	629.700,00
DG	SODIMAC COLOMBIA S A	Adquisición papelería oficina ginebra	74.900,00
DG	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	Legalización de reembolso de la Caja Menor Administrativa. N° 121.	370.750,00
TOTAL			80.094.479

Cuadro No 29A Materiales y Suministros 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II

Se evidenciaron reclasificación por concepto de suministro de la dotación de vestuario y calzado para los funcionarios en reservas presupuestales en el mes de febrero que posteriormente fueron ajustadas en marzo de 2021.

7.3.2.1. Consumo de Papel en Resmas

En la subcuenta 511114 denominada “Materiales y Suministros” son causados los gastos de consumo de papel, para los que comparando los informes de consumos remitidos por el Grupo Administrativa entre el I trimestre de 2021 respecto al mismo periodo de 2020, se evidenció disminución de 827 resmas correspondientes al 19,51%, como se ilustra en el cuadro N°30:

CONSUMO RESMAS DE PAPEL					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	CANT.	PART.	CANT.	CANT.	%
Enero	3	3,03%	39	(36)	-92,31%
Febrero	76	76,77%	59	17	28,81%
Marzo	20	20,20%	25	(5)	-20,00%
TOTAL	99	100,00%	123	(24)	-19,51%

Cuadro No 30 Consumo de papel en resmas 2020 vs. 2019, Fuente: Reporte GA

Las dependencias que tuvieron mayor consumo durante el I trimestre 2020, corresponden a la Oficina Asesora Jurídica, el Grupo Gestión Documental y el Despacho Viceministerio de Comercio Exterior. Ver cuadro siguiente:

CONSUMO RESMAS DE PAPEL POR DEPENDENCIA	TOTAL RESMAS	PART.
Dirección de Regulación	3	3,03%
Grupo Almacén	3	3,03%
Grupo Atención al Ciudadano	15	15,15%
Grupo Gestión Documental	24	24,24%
Grupo Operaciones de Comercio Exterior	2	2,02%
Grupo Parque Automotor	3	3,03%
Grupo Protección al Turista	6	6,06%
Oficina Asesora Jurídica	30	30,30%
Grupo Control Interno Disciplinario (¥)	3	3,03%
Secretaría General	10	10,10%
TOTAL	99	100,00%

Cuadro No 31 Consumo de papel en dependencia 2021 vs. 2020

Se evidencia disminución del 19,51% del consumo en resmas de papel debido a la emergencia sanitaria, cumpliendo así con lo establecido en el numeral 6.1 de la Directiva Presidencial No. 9 del 9 de noviembre de 2018, que establece “Utilizar medios digitales, de manera preferente y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta”.

¥ En la revisión de la información de consumo de resmas de papel para el I trimestre de 2021, reportado por el Grupo Administrativa, se evidenció en el mes de marzo de 2021, un error de transcripción en el consumo de (3) resmas de papel tamaño carta a cargo de la Oficina de Control Interno cuando correspondían al Grupo Control Interno Disciplinario, conforme a la verificación de los formatos de solicitud de almacén.

Recomendación

Establecer como control, la comunicación periódica con las dependencias del MinCIT sobre el consumo de resmas de papel, solicitando su confirmación.

7.3.3. Mantenimiento

Se presentó disminución del 54,73% para la subcuenta 511115 “Mantenimiento” al realizar la comparación del I trimestre de 2021 con el mismo periodo de 2020, como se evidencia en el cuadro N°32

PERIODO	MANTENIMIENTO - 511115				
	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	2.153.487,00	0,64%	-	2.153.487,00	0,00%
Febrero	101.906.519,25	30,37%	75.498.129,36	26.408.389,89	34,98%
Marzo	231.494.185,57	68,99%	141.359.253,98	90.134.931,59	63,76%
TOTAL	335.554.191,82	100,00%	216.857.383,34	118.696.808,48	54,73%

Cuadro No 32 Mantenimiento 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II

El incremento del gasto de mantenimiento corresponde según el Grupo Administrativa a gastos por caja menor relacionados con el mantenimiento de los vehículos y demás bienes que presentan algún deterioro o una necesidad de mantenimiento preventivo. Así mismo se encuentra obligaciones relacionadas con mantenimiento a cargo de la Oficina de Sistemas, lo cual representa más de un 80% del valor que se muestra en esta subcuenta.

Revisado el reporte auxiliar contable por tercero del aplicativo SIIF Nación II de la subcuenta 511115 “Mantenimiento”, para el trimestre en revisión, se evidenció que los cargos más representativos son por concepto mantenimiento preventivo y correctivo a servidores y portátiles, así como, legalización de cajas menores, ver cuadro N°33:

CAUSACIÓN 2021				
UNIDAD	TERCERO	CONCEPTO	TOTAL	DEPENDENCIA
DG	ACTIVAUTOS CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR S A	Reclasificación CM	435.472,00	GA
DG	ACTIVAUTOS GALERIAS S.A.S	Reclasificación CM	1.717.472,00	GA
DG	CARCO SA	Servicio de manto. preventivo y correctivo, suministros repuestos originales y mano de obra	6.188.107,00	GA
DCE	COMSISTELCO S. A. S.	Manto. Preventivo y correctivo a servidores	32.280.248,00	OSI
DG	COMSISTELCO S. A. S.	Manto. Preventivo y correctivo a servidores CN. No. 379	75.320.580,00	OSI
DCE	COMWARE S.A.	Manto. Preventivo y correctivo con cobertura total de repuestos	23.658.070,00	GA
DG	DIAGNOSTICCENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ D.I.A E.U.	Servicio de manto. certificado de vehículos	365.385,00	GA
DG	EXPERTOS INGENIEROS S.A.S.	Mantenimiento aires acondicionados - Reclasificación CM	3.427.199,25	GA
DG	EXPERTOS INGENIEROS S.A.S.	Servicio de manto. preventivo y correctivo con suministro de repuestos de los equipos de aire acondicionado	(3.427.199,00)	GA
DG	MOTOS EL CONDOR SAS	Mantenimiento Motos - Reclasificación CM	353.900,00	GA
DG	SECURITAS DIRECT S.A.	Manto. sistema alarma, aseo oficina y servicio de mantenimiento oficina Ginebra	3.747.637,57	GA
DG	TECNOLOGIA Y DATOS DE COLOMBIA S. A.	Reembolsos de Caja Menor	113.050,00	OSI
DCE	UNION TEMPORAL SP MIC	Manto. Preventivo y correctivo repuestos portátiles	39.675.824,00	OSI
DG	UNION TEMPORAL SP MIC	Manto. Preventivo y correctivo repuestos portátiles CN. No. 378	92.576.924,00	OSI
DG	UT INGECO	Manto. Preventivo y correctivo	55.202.160,00	OSI
DG	JAIME ENRIQUE GRANADOS PEÑA	Reembolsos de Caja Menor	90.000,00	
DG	JAVIER DARIO URBINA	Reembolsos de Caja Menor	20.000,00	
DG	JOSE DAVID ORTIZ ROLDAN	Reembolsos de Caja Menor	950.000,00	
DG	RICARDO GALVIS QUIMBAY	Reembolsos de Caja Menor	300.000,00	
DG	SAMUEL WALDMAN KALER	Reembolsos de Caja Menor	16.000,00	
DG	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	Legalización de Caja Menor	2.543.362,00	
TOTAL			335.554.191,82	

Cuadro No 33 Mantenimiento 2021 – Fuente: SIIF Nación II

7.3.4. Servicios Públicos

la subcuenta 511117 denominada “Servicios Públicos”, en el I trimestre de 2021 presentó disminución del 8,69% en comparación con el mismo periodo de 2020, como se muestra en el siguiente cuadro:

GASTO DE SERVICIOS PÚBLICOS - 511117					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	52.248.960,13	30,90%	55.054.661,56	(2.805.701,43)	-5,10%
Febrero	91.242.022,15	53,96%	83.810.891,22	7.431.130,93	8,87%
Marzo	25.613.854,39	15,15%	46.325.996,77	(20.712.142,38)	-44,71%
TOTAL	169.104.836,67	100,00%	185.191.549,55	(16.086.712,88)	-8,69%

Cuadro No 34 Gasto por Servicios Públicos 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II

A continuación, se presenta el comportamiento en el consumo de agua, energía, telefonía móvil y fija, para el I trimestre de 2021 así:

7.3.4.1. Gasto por Telefonía Fija

Para el I trimestre de 2021 se presentó disminución del 2,18% en el gasto por telefonía fija en comparación con el mismo periodo de 2020, como se muestra en el cuadro N°35:

CONSUMO TELEFONÍA FIJA							
OPERADOR	SEDE	SERVICIO	2021		2020	VARIACIÓN	
			TOTAL	PART.	TOTAL	\$	%
AYANTEL	Edificio CCI	Radioteléfonos	-	0,00%	2.402.436	(2.402.436)	-100,00%
TELEFÓNICA-MOVISTAR	Casa 7 Infantes Armenia	Telefonía local:	2.502.114,00	5,81%	5.556.400	(3.054.286)	-54,97%
	Oficina San Andres - Arm	Telefonía local:	1.111.260,00	2,58%	370.582	740.678	199,87%
	Casa 7 Infantes	Internet	542.866,00	1,26%	717.613	(174.747)	-24,35%
	Oficina San Andres	Internet	787.260,00	1,83%	849.542	(62.282)	-7,33%
	Edificio CCI	Línea 01-8000	4.186.602,00	9,71%	2.984.335	1.202.267	40,29%
	Oficina Santa Marta	Internet	238.452,00	0,55%	321.408	(82.956)	-25,81%
	Bodega Restrepo	Telefonía local	202.436,00	0,47%	179.767	22.669	12,61%
	Casa de Pensamiento	Telefonía local	193.940,00	0,45%	180.867	13.073	7,23%
	Oficina Santa Marta	Telefonía local	191.314,00	0,44%	139.720	51.594	36,93%
	Edificio CCI	Línea 018000 VUCE	770.652,00	1,79%	909.016	(138.364)	-15,22%
UNE EPM	Edificio CCI	Telefonía local	16.286.177,00	37,79%	11.274.942	5.011.236	44,45%
	Edificio CCI	Telefonía local	6.554.420,00	15,21%	7.546.331	(991.911)	-13,14%
COLOMBIA MOV	Edificio CCI	Internet Inalámbrico	-	0,00%	247.386	(247.386)	-100,00%
PEOPLEPHONE	Ginebra	Telefonía local	618.273,68	1,43%	1.095.294	(477.020)	-43,55%
K-SYS	Ginebra	Internet	1.116.133,56	2,59%	700.320	415.813	59,37%
VIRFON	Washington	Telefonía	4.804.800,00	11,15%	4.826.642	(21.842)	-0,45%
COMCAST	Washington	Internet	2.781.982,00	6,46%	2.851.214	(69.232)	-2,43%
UNE EPM -DCE	Edificio CCI	Telefonía larga distan	206.679,00	0,48%	903.475	(696.796)	-77,12%
TOTAL			43.095.361,24	100,00%	44.057.289	(961.928)	-2,18%

Cuadro No 35 Gasto de Telefonía Fija 2021 vs. 2020 – Fuente: Informe Consumos, Grupo Administrativa

7.3.4.2. Gasto por Telefonía Móvil

Para el I trimestre de 2021 se presentó disminución del 12,18% en el gasto por telefonía móvil en comparación con el mismo periodo de 2020, como se muestra en el cuadro N°36. A la fecha el Ministerio cuenta con 14 líneas.

CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL							
NÚMERO DE LÍNEA	DEPENDENCIA	PLANES	2021		2020	VARIACIÓN	
			TOTAL	PART.	TOTAL	\$	%
315-8537097	Despacho del Ministro de Comercio	Voz: ilimitados Datos: 40G	300.768,00	6,85%	873.769,00	(573.001,00)	-65,58%
310-4965302	Viceministro de Turismo	Plan Voz ilimitado Datos: 3	377.553,43	8,60%	900.651,00	(523.097,57)	-58,08%
300-6203732	Viceministro de Desarrollo	Plan Voz ilimitado Datos: 3	307.588,00	7,01%	805.879,00	(498.291,00)	-61,83%
323-2334968	Despacho del Ministro de Comercio	Plan ilimitado EMP 10000M	310.650,00	7,08%	310.776,42	(126,42)	-0,04%
314-4704096	Viceministra de Comercio	Voz: ilimitados Datos: 11GB	347.550,10	7,92%	374.760,09	(27.209,99)	-7,26%
310-2935947	Secretario General	Plan Voz ilimitado Datos: 3	424.650,10	9,68%	427.657,16	(3.007,06)	-0,70%
310-2188133	Director Integración Económica	En 2019 NO se cuenta con	185.698,52	4,23%	204.380,61	(18.682,09)	-9,14%
310-2421530	Despacho del Ministro de Comercio	Corp. Plus TD1000 Ili20MX	185.698,52	4,23%	204.380,61	(18.682,09)	-9,14%
310-2930439	Despacho del Ministro de Comercio	SeamosClaroCPlusTD175	501.814,18	11,43%	472.598,57	29.215,61	6,18%
314-4117386	Negociador Internacional	Plan Voz ilimitado Datos: 8	310.650,10	7,08%	310.776,42	(126,32)	-0,04%
320-8230425	Secretaría General	SeaclaroCplusTD300Ili10m	185.698,52	4,23%	204.380,61	(18.682,09)	-9,14%
321-4570723	Despacho del Ministro de Comercio	Sin Limite Emp 10000MB IP	310.650,10	7,08%	411.026,87	(100.376,77)	-24,42%
317-3319653	Despacho del Ministro de Comercio	Plan es EMPRESARIAL d	311.793,69	7,10%	888.100,34	(576.306,65)	-64,89%
313-4770699	Director de Comercio Exterior	Corp. Plus TD2720 Ili20MX	327.921,10	7,47%	478.217,30	(150.296,20)	-31,43%
TOTAL			4.388.684,36	100,00%	6.867.354,00	(835.254,51)	-12,16%

Cuadro No 36 Gasto de Telefonía Móvil 2021 vs. 2020 – Fuente: Informe Consumos, Grupo Administrativa

De acuerdo con la Circular 11 del 22 de agosto de 2019 emitida por la Secretaría General del MinCIT, en la cual, estipula una meta de ahorro del 15% en el gasto por telefonía móvil, para el I trimestre 2021, presenta un ahorro del 12,16% conforme a los consumos de telefonía remitida por el Grupo Administrativa, por lo que la OCI recomienda reforzar las acciones con el fin de dar cumplimiento a la meta de ahorro al finalizar la vigencia.

7.3.4.3. Consumo de Energía en KWh

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Administrativa el consumo de energía para el I trimestre de 2021 fue de 157.019 KWh, el cual presentó disminución frente al mismo periodo de 2020 de 59.470 KWH equivalente 27,47%, lo que significó ahorro de \$26.303.298,97 (23,21%), como se ilustra en el cuadro N°37.

EMPRESA	SEDE	PISO	CONSUMO ENERGÍA									
			2021			2020			VARIACIÓN			
			TOTAL			TOTAL						
			Watim	\$	PART.	Watim	\$	Watim	\$	% Watim	% \$	
CODENSA	Edificio CCI	L1		699	358.792,00	0,58%	1.353	671.230,46	(654)	(312.438,46)	-48,34%	-46,55%
		L3		416	229.561,00	0,37%	647	320.919,28	(231)	(91.358,28)	-35,70%	-28,47%
		L4		1.760	1.085.082,00	1,75%	4.143	2.054.804,80	(2.383)	(969.722,80)	-57,52%	-47,19%
		2		1.920	984.122,00	1,58%	9.355	4.641.176,26	(7.435)	(3.657.054,26)	-79,48%	-78,80%
		3		1.929	1.088.033,00	1,75%	4.481	2.223.509,36	(2.552)	(1.135.476,36)	-56,95%	-51,07%
		4		1.029	588.700,00	0,95%	3.871	1.920.680,12	(2.842)	(1.331.980,12)	-73,42%	-69,35%
		5		657	337.312,00	0,54%	3.663	1.817.463,98	(3.006)	(1.480.151,98)	-82,06%	-81,44%
		6 (*)		3.198	1.640.681,00	2,64%	6.103	3.027.882,56	(2.905)	(1.387.201,56)	-47,60%	-45,81%
		7		4.000	2.053.659,00	3,31%	7.276	3.609.145,35	(3.276)	(1.555.486,35)	-45,02%	-43,10%
		9		1.498	770.326,00	1,24%	5.757	2.856.470,49	(4.259)	(2.086.144,49)	-73,98%	-73,03%
		6 (*)		2.703	1.385.190,00	2,23%	5.039	2.499.353,46	(2.336)	(1.114.163,46)	-46,36%	-44,58%
		16		3.274	2.161.525,00	3,48%	7.520	4.020.981,34	(4.246)	(1.859.456,34)	-56,46%	-46,24%
		18		449	297.796,00	0,48%	2.865	1.531.932,15	(2.416)	(1.234.136,15)	-84,33%	-80,56%
		Sátana		95.766	49.125.722,00	79,10%	107.013	53.080.004,91	(11.247)	(3.954.282,91)	-10,51%	-7,45%
		Sub Total CCI		119.298	62.186.581,00	80,55%	169.886	84.275.554,50	(49.788)	(22.169.053,50)	-29,45%	-26,31%
	Edificio Palma Real	Oficina 501		319	175.515,00	1,41%	1.001	535.358,79	(682)	(359.843,79)	-68,13%	-67,22%
		Oficina 502		3.405	1.875.312,00	15,06%	6.374	3.407.918,58	(2.969)	(1.532.606,58)	-46,58%	-44,97%
		Oficina 601		7.080	3.893.848,00	31,28%	7.922	4.235.704,10	(842)	(341.856,10)	-10,63%	-8,07%
		Oficina 602		6.098	3.355.214,00	26,95%	398	212.792,93	5.700	3.142.421,07	1432,16%	1476,75%
		Oficina 801		707	390.347,00	3,14%	2.884	1.542.236,20	(2.177)	(1.151.889,20)	-75,49%	-74,69%
		Oficina 802		282	154.855,00	1,24%	6.584	3.520.059,52	(6.302)	(3.365.204,52)	-95,72%	-95,60%
		Oficina 901		357	195.989,00	1,57%	3.105	1.659.655,01	(2.748)	(1.463.666,01)	-88,50%	-88,19%
		Oficina 902		2.283	1.247.364,00	10,02%	1.327	709.660,31	956	537.703,69	72,04%	75,77%
		Piso 9 Medidores Aires		1.385	1.159.880,00	9,32%	-	-	1.385	1.159.880,00	0,00%	0,00%
		Sub Total Palma		21.916	12.448.324,00	16,15%	29.595	15.823.385,44	(7.679)	(3.375.061,44)	-25,95%	-21,33%
		Cara Penruamiento		2.298	1.259.067,00	1,63%	1.938	1.023.711,32	360	235.355,68	18,58%	22,99%
		Cara Carrera 16		1.361	895.593,00	1,16%	1.659	867.916,90	(298)	27.676,10	-17,96%	3,19%
	Bodega Rastroja		704	392.422,00	0,51%	688	373.007,68	16	19.414,32	2,33%	5,20%	
	Total Codensa			145.577	77.191.987,00	100,00%	202.966	102.363.575,84	(57.389)	(25.261.668,84)	-28,28%	-24,68%
	ELECTRICARIBE	Cara 7 Infanter			9.829	6.628.920,00	93,01%	10.153	6.182.900,23	(324)	446.019,77	-3,19%
Oficina Santa Marta				585	497.915,00	6,99%	1.151	730.106,05	(566)	(232.191,05)	-49,19%	-31,80%
Total Electricaribe				10.414	7.126.835,00	9,19%	11.304	6.913.006,28	(890)	213.828,72	-7,88%	3,09%
SOPESA	San Andrés	Oficina(203)		1.028	679.370,00	100,00%	2.219	1.583.625,47	(1.191)	(904.255,47)	-53,67%	-57,10%
Total Sopesa				1.028	679.370,00	0,78%	2.219	1.583.625,47	(1.191)	(904.255,47)	-53,67%	-57,10%
SIG-SERVICES INDUSTRIELS	Murán	Residencia		-	1.041.329,00	49,39%	-	1.110.891,58	-	(69.562,58)	0,00%	-6,26%
	Permanente de Colombia	Oficina		-	1.066.840,00	50,61%	-	1.348.480,80	-	(281.640,80)	0,00%	-20,89%
	Sub Total			-	2.108.169,00	2,42%	-	2.459.372,38	-	(351.203,38)	0,00%	-14,28%
Total SIG-Servicios Industriales				-	2.108.169,00	2,42%	-	2.459.372,38	-	(351.203,38)	0,00%	-14,28%
TOTAL				157.619	87.016.281,00	100,00%	216.489	113.319.579,97	(59.470)	(26.303.298,97)	-27,47%	-23,21%

Cuadro No 37 Consumo de energía en KWh 2021 vs. 2020 – Fuente: Informe Consumos, Grupo Administrativa

(*) El Grupo Administrativa, manifiesta que la facturación adicional del servicio de energía corresponde a la red regulada de la planta telefónica que se encuentra ubicada en ese piso.

7.3.4.4. Consumo de Agua en Mts3

Conforme a la información suministrada por el Grupo de Administrativa el consumo de agua para el I trimestre de 2021 fue de 363 m3, el cual presentó disminución frente al mismo periodo de 2020 de 694 m3 equivalente 65,64%, lo que generó ahorro de \$10.451.507,76 (48,89%), como se ilustra en el cuadro N°38.

PERIODO	CONSUMO AGUA							
	2021		2020		Variación			
	Agua m ³	\$	Agua m ³	\$	Agua m ³	\$	Agua m ³	\$
Enero	84,70	3.483.245,00	265,54	6.749.574,92	(180,84)	(3.266.329,92)	-68,10%	-48,39%
Febrero	146,10	3.063.828,00	474,11	6.977.833,92	(328,01)	(3.914.005,92)	-69,18%	-56,09%
Marzo	132,50	4.242.637,00	317,71	7.383.331,92	(185,21)	(3.140.694,92)	-58,30%	-42,54%
TOTAL	363,30	10.789.710,00	1.057,36	21.110.740,76	(694,06)	(10.321.030,76)	-65,64%	-48,89%

Cuadro No 38 Consumo de agua Mts3 2021 vs. 2020 – Fuente: Informe Consumos, Grupo Administrativa

(*) El Grupo Administrativa, manifiesta que el servicio de agua de la Oficina San Andrés se cancela con la factura de la administración del edificio y para la Misión Permanente de Colombia de la OMC, el MinCIT no paga este servicio.

Para el Edificio Palma Real y el Edificio CCI, el consumo está inmerso en la Cuota de Administración y depende del coeficiente de propiedad, el cual corresponde a un 19,58%. Por lo que, el valor total pagado por el edificio a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá es prorrateado al coeficiente.

La variación del gasto de consumo de agua obedece a la emergencia sanitaria por la que está pasando el país por el Covid-19, razón por la cual no se ha generado el mismo gasto que el año 2020.

Recomendación

Respecto al reporte inicial de consumos (agua, energía y telefonía) suministrado por el Grupo Administrativa del I trimestre de 2021, este no registraba consumos del mes de marzo y el consumo de agua del mes de enero correspondía a la los valores reportados en diciembre de 2020, por lo que se debió solicitar información adicional y la corrección respectiva. La Oficina recomienda suministrar de forma completa la información y con los filtros de verificación mitigando el riesgo de errores operativos, de esta manera tener la certeza del ahorro de los consumos.

7.3.4.5. Arrendamiento Operativo

La subcuenta 511118 denominada “Arrendamiento Operativo” al realizar la comparación del I trimestre de 2021 contra el mismo periodo del 2020, se presentó incremento 45,10%, como se muestra en el cuadro N°39:

PERIODO	ARRENDAMIENTO OPERATIVO – 511118				
	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	222.984.982,26	52,95%	108.840.624,72	114.144.357,54	104,87%
Febrero	(16.526.620,85)	-3,92%	73.962.937,50	(90.489.558,35)	-122,34%
Marzo	214.697.248,59	50,98%	107.439.091,50	107.258.157,09	99,83%
TOTAL	421.155.610,00	100,00%	290.242.653,72	130.912.956,28	45,10%

Cuadro No 39 Gastos de Arrendamiento Operativo 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II

En la subcuenta de Arrendamientos Operativos se cargan los arriendos de la residencia oficial en Ginebra y residencia OMC (Burger), sede OMC (Ihc Inmobilien), arrendamiento de impresora oficina Washington, leasing de vehículo y alquiler de fotocopidora oficina Ginebra.

7.3.4.6. Viáticos y Gastos de Viaje

Analizada la información obtenida de SIIF Nación II, se presentó disminución del 70,59% para la subcuenta 511119 denominada “Viáticos y Gastos de Viaje” y aumento del 139,38% para la subcuenta 511123 denominada “Comunicaciones y Transporte” entre el I trimestre de 2021 con respecto al periodo de 2020, como se muestra en los siguientes cuadros:

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE - 511119					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	19.721.603,41	32,44%	49.589.328,84	(29.867.725,43)	-60,23%
Febrero	104.756.184,14	172,34%	96.122.087,90	8.634.096,24	8,98%
Marzo	(63.692.014,31)	-104,78%	60.963.524,29	(124.655.538,60)	-204,48%
TOTAL	60.785.773,24	100,00%	206.674.941,03	(145.889.167,79)	-70,59%

Cuadro No 40 Gastos de Viáticos y Gastos de Viaje 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE - 511123					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	-	0,00%	-	-	0,00%
Febrero	77.693.019,00	127,81%	37.313.597,00	40.379.422,00	108,22%
Marzo	107.440.991,10	176,75%	40.024.085,00	67.416.906,10	168,44%
TOTAL	185.134.010,10	304,57%	77.337.682,00	107.796.328,10	139,38%

Cuadro No 40A Gastos de Comunicaciones y Transporte 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II

La subcuenta 511123 “Comunicaciones y Transporte” adicionalmente a los gastos cargados de SUBATUR por concepto de suministro de pasajes, registra gastos por concepto de transporte de mensaje doméstico (servidores), servicios de recolección transporte y entrega de correo certificado a nivel urbano nacional e internacional (Contrato GC189/20 con Servicios Postales Nacionales S.A y Contrato No. AM-OC44908 – 2020 Urbano Express Logística y mercadeo S.A.S), servicio de transporte especial para funcionarios (Contrato No. 246 con Unitranscond S.A.S) y MinCIT.

7.3.4.6.1. Comisiones

Las comisiones realizadas para el periodo objeto de análisis, según información remitida por el Grupo de Pasajes y viáticos corresponde a 129 comisiones por la suma de \$102.254.741,00. Para el I trimestre de 2021 con respecto al periodo de 2020 se presentó disminución del 28,51%, como se muestra en el cuadro N°41:

VIÁTICOS								
PERIODO	DESTINO	2021		2020		VARIACIÓN		
		No. COMISIONES	VALOR	No. COMISIONES	VALOR	No. COMISIONES	VALOR	%
Enero	Nacionales	22	16.903.390,00	70	26.739.046,50	(48)	(9.835.656,50)	-36,78%
	Internacionales	1	3.397.019,00	7	42.064.925,74	(6)	(38.667.906,74)	-91,92%
SUB TOTAL		23	20.300.409,00	77	68.803.972,24	(54)	(48.503.563,24)	-70,50%
Febrero	Nacionales	46	37.076.750,00	12	30.068.066,28	34	7.008.683,72	23,31%
	Internacionales	-	-	1	6.132.412,80	(1)	(6.132.412,80)	-100,00%
SUB TOTAL		46	37.076.750,00	13	36.200.479,08	33	876.270,92	2,42%
Marzo	Nacionales	57	35.870.090,00	84	27.030.702,98	(27)	8.839.387,02	32,70%
	Internacionales	3	9.007.492,00	5	11.004.049,13	(2)	(1.996.557,13)	-18,14%
SUB TOTAL		60	44.877.582,00	89	38.034.752,11	(29)	6.842.829,90	17,99%
TOTAL		129	102.254.741,00	179	143.039.203,43	(50)	(40.784.462,43)	-28,51%

Cuadro No 41 Número de comisiones – Fuente: Informes de supervisión y Grupo Pasajes y Viáticos

7.3.4.6.2. Tiquetes Adquiridos

Para el I trimestre de 2021, según información remitida por el Grupo de Pasajes y viáticos se adquirieron 214 tiquetes por la suma de \$132.533.767,51. Para el I trimestre de 2021 con respecto al periodo de 2020, se presentó disminución del 22,30%, como se muestra en el cuadro N°42:

TIQUETES								
PERIODO	DESTINO	2021		2020		VARIACIÓN		
		No. TIQUETES	VALOR	No. TIQUETES	VALOR	No. TIQUETES	VALOR	%
Enero	Nacionales	36	23.349.505,55	49	28.701.769,00	(13)	(5.352.263,45)	-18,65%
	Internacionales	1	2.451.842,66	5	8.002.418,00	(4)	(5.550.575,34)	-69,36%
SUB TOTAL		37	25.801.348,21	54	36.704.187,00	(17)	(10.902.838,79)	-29,70%
Febrero	Nacionales	91	48.896.098,34	89	47.728.702,00	2	1.167.396,34	2,45%
	Internacionales	-	-	2	12.267.800,00	(2)	(12.267.800,00)	-100,00%
SUB TOTAL		91	48.896.098,34	91	59.996.502,00	-	(11.100.403,66)	-18,50%
Marzo	Nacionales	84	56.091.755,11	103	63.258.915,00	(19)	(7.167.159,89)	-11,33%
	Internacionales	2	1.744.565,85	5	10.607.881,00	(3)	(8.863.315,15)	-83,55%
SUB TOTAL		86	57.836.320,96	108	73.866.796,00	(22)	(16.030.475,04)	-21,70%
TOTAL		214	132.533.767,51	253	170.567.485,00	(39)	(38.033.717,49)	-22,30%

Cuadro No 42 Número de tiquetes adquiridos – Fuente: Informes de supervisión y Grupo Pasajes y Viáticos

De acuerdo con los anexos de los informes de supervisión se evidencio que los tiquetes no se adquirieron en clase ejecutiva, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 del 2015. Así mismo, se evidenció disminución del gasto por concepto de Tiquetes y comisiones en un 22,30% y 28,51% respectivamente, como consecuencia de la emergencia sanitaria por la que está pasando el país por el Covid-19.

7.3.4.7. Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones

La subcuenta 511121 “Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones” presentó incremento del 100.00% al realizar comparación entre el I trimestre de 2021 y el mismo periodo de 2020, como se muestra a continuación en el cuadro N°43:

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES - 511121					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	12.400,00	0,14%	-	12.400,00	0,00%
Febrero	4.580.632,00	51,72%	11.942.791,16	(7.362.159,16)	-61,65%
Marzo	4.262.900,00	48,14%	899.558,95	3.363.341,05	373,89%
TOTAL	8.855.932,00	100,00%	12.842.350,11	(3.986.418,11)	-31,04%

Cuadro No 43 Gasto por Impresos y publicaciones 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II

Para la subcuenta de *Impresos y publicaciones* se registraron en el auxiliar contable por tercero los siguientes movimientos durante el trimestre:

CAUSACIÓN 2021			
UNIDAD	TERCERO	CONCEPTO	TOTAL
DG	AUROS COPIAS S.A.S	Reclasificación de caja menor	59.670,00
DG	EDITORIAL LA UNIDAD S.A. EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	Reembolsos de caja menor	1.195.032,00
DG	GRUPO COMERCIAL GRAN DARONA S A S	Reembolsos de caja menor	1.517.250,00
DG	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	Cto. interadministrativo no. 109/2020. servicio de publicación de actos administrativos del ministerio de comercio industria y turismo en el diario oficial durante la vigencia 2020.	75.000,00
DCE	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	Cto. interadministrativo no. 109/2020/servicio de publicación de actos administrativos - dirección general de comercio exterior	4.897.300,00
DG	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	Legalización de caja menor	496.000,00
DG	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Reembolsos de caja menor	176.780,00
DG	CRISTIAN YESID ORTIZ CORTES	Reembolsos de caja menor	38.900,00
TOTAL			8.455.932,00

Cuadro No 44 Gasto por Impresos y publicaciones 2021 – Fuente: SIIF Nación II

7.3.4.8. Contratos de Administración

La subcuenta 511140 denominada “Contratos de Administración” presentó disminución del 3,23% en la comparación del I trimestre de 2021 con respecto al periodo de 2020, como se presenta en el cuadro N°45:

CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN - 511140					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	102.507.760,00	33,92%	85.345.618,00	17.162.142,00	20,11%
Febrero	102.814.256,00	34,02%	121.223.329,00	(18.409.073,00)	-15,19%
Marzo	96.877.375,00	32,06%	105.719.627,00	(8.842.252,00)	-8,36%
TOTAL	302.199.391,00	100,00%	312.288.574,00	(10.089.183,00)	-3,23%

Cuadro No 45 Gasto por contratos de administración 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II

El gasto en referencia obedece a las cuotas de administración de la oficina de Ginebra, edificio BCH, Palma Real, Edificio Bread Fruit y Edificio CCI.

7.3.4.9. Combustibles y Lubricantes

La subcuenta 511146 denominada “Combustibles y Lubricantes” para el I trimestre de 2021, se presentó incremento en el 20,30% con respecto al periodo de 2020, como se presenta el cuadro N°46:

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES -511146					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	2.508.963,00	5,67%	-	2.508.963	0,00%
Febrero	18.683.254,00	42,20%	26.195.164,33	(7.511.910)	-28,68%
Marzo	23.083.496,00	52,14%	10.610.104,74	12.473.391	117,56%
TOTAL	44.275.713,00	100,00%	36.805.269,07	7.470.444	20,30%

Cuadro No 46 Gasto por combustibles y lubricantes 2021 vs. 2020 – Fuente: SIIF Nación II

Revisado el reporte auxiliar contable por tercero del aplicativo SIIF Nación II de la subcuenta 511146 “Combustibles y Lubricantes”, para el trimestre en revisión, se consolidó la información en el cuadro N°46A:

TERCERO	CAUSACIÓN 2021				
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL	% PART.
ORGANIZACION TERPEL S.A.	2.508.963,00	9.859.542,00	12.002.295,00	24.370.800,00	55,04%
RECLASIFICACIONES CAJA MENOR	-	8.823.712,00	4.524.216,00	13.347.928,00	30,15%
MinCIT				6.556.985,00	14,81%
TOTAL	2.508.963	18.683.254	16.526.511	44.275.713	100,00%

Cuadro No 46A Gasto por combustibles y lubricantes 2020 – Fuente: SIIF Nación II

7.3.4.9.1. Topes Suministro de Combustibles

En el I trimestre de 2021, se dio cumplimiento al tope de los 60 galones conforme al artículo 1 de la Resolución 2547 del 2008 “Por la cual se fija el tope mensual de suministro de combustible para los vehículos asignados a los despachos de los directores técnicos del ministerio de Comercio, Industria y Turismo”, evidenciando el ahorro de 171,20 galones, como se relaciona a continuación:

CONSUMO EN GALONES DE COMBUSTIBLE POR DIRECCIONES												
DEPENDENCIA	GALONES DE COMBUSTIBLE			TOTAL I TRIMESTRE 2021				TOTAL I TRIMESTRE 2020			VARIACIÓN	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	No. VEHICULOS	GALONES DE COMBUSTIBLE	FACTURACIÓN	PART. %	No. VEHICULOS	GALONES DE COMBUSTIBLE	FACTURACIÓN	GALONES DE COMBUSTIBLE	FACTURACIÓN %
Dirección Análisis Sectorial	14,23	24,53	26,19	1	65,01	468.231	1,57%	1	95,91	884.098,00	(31)	(415.867) -47,04%
Dirección Calidad y Turismo	37,60	38,63	13,18	1	89,41	654.168	2,20%	1	101,80	937.875,00	(12)	(283.707) -30,25%
Dirección Comercio	18,95	50,45	18,81	1	88,22	708.290	2,38%	1	105,21	957.470,00	(17)	(249.180) -26,02%
Dirección Integración	11,90	40,02	0,00	1	51,92	421.420	1,41%	1	80,05	739.056,00	(28)	(317.636) -42,98%
Dirección Inversión Extranjera	13,96	16,46	60,12	1	90,54	797.851	2,68%	1	105,95	1.011.725,00	(19)	(213.874) -21,14%
Dirección MiPymes	0,00	20,26	41,03	1	61,28	501.302	1,68%	1	34,19	314.610,00	27	186.692 59,34%
Dirección Productividad	11,14	32,05	43,76	1	86,95	791.363	2,66%	1	73,44	665.544,00	14	125.819 18,90%
Dirección Regulación	10,01	10,95	0,00	1	20,96	240.862	0,81%	1	127,51	1.160.020,00	(107)	(919.158) -79,24%
Dirección Relaciones Comerciales	12,36	26,71	17,49	1	56,56	364.151	1,22%	1	72,08	663.678,00	(16)	(299.527) -45,13%
Administrativa	0,00	0,00	18,08	1	18,08	151.124	0,51%	-	-	-	18	151.124 0,00%
Consumo Direcciones del MinCi	130,22	260,07	220,57	9	610,86	4.947.638	16,60%	9,00	800,14	7.334.076,00	(171)	(2.235.314) -30,48%
DEPENDENCIA	GALONES DE COMBUSTIBLE			TOTAL I TRIMESTRE 2021				TOTAL I TRIMESTRE 2020			VARIACIÓN	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	No. VEHICULOS	GALONES DE COMBUSTIBLE	FACTURACIÓN	PART. %	No. VEHICULOS	GALONES DE COMBUSTIBLE	FACTURACIÓN	GALONES DE COMBUSTIBLE	FACTURACIÓN %
Despacho Ministro	54,43	177,34	190,52	3	422,30	3.399.097	11,41%	1	335,45	3.051.121,00	87	347.976 11,40%
Escuela Avanzada	25,38	11,54	18,25	2	55,17	324.105	1,09%	2	53,95	498.037,00	1	(173.932) -34,92%
Esquema Ministro	487,19	492,95	626,83	4	1.606,97	13.532.485	45,41%	4	1.772,09	17.095.449,00	(165)	(3.562.964) -20,84%
Secretaría General	63,53	107,13	101,91	1	272,57	2.436.929	8,18%	1	295,64	2.699.282,00	(23)	(262.353) -9,72%
Sin Asignación	318,94	33,90	26,52	1	379,36	703.647	2,36%	1	94,85	854.849,00	285	(151.202) -17,69%
Vice Comercio	68,64	51,12	43,22	1	162,98	1.003.239	3,37%	1	179,06	1.631.280,00	(16)	(628.041) -38,50%
Vice Desarrollo	41,07	70,69	64,59	1	176,36	1.517.247	5,09%	1	199,57	1.794.655,00	(23)	(277.408) -15,46%
Vice Turismo	56,83	92,20	64,37	1	213,41	1.705.097	5,59%	1	173,88	1.601.892,00	40	183.205 11,44%
Consumo Alta Dirección MinCi	1.116,02	1.036,88	1.136,21	14	3.289,10	24.701.846	82,89%	12,33	3.104,48	29.226.565,00	184,63	(4.524.719,00) -15,48%
Total Consumo	1.246,24	1.296,94	1.374,86	24	3.910,04	29.800.608	100,00%	21,33	3.904,62	36.560.641,00	13,42	(6.760.033,00) -18,49%

Cuadro No 47 Consumo de Gasolina por Direcciones - Fuente: Grupo Administrativa

En el I trimestre de 2021, se presentó ahorro en el gasto de combustible del 18,49%.

Para el I trimestre de 2021, se evidencio el ingreso de dos (2) vehículos, la camioneta Hilux 4x4, marca Toyota con placa BTQ476, modelo 2006, color gris acero, por valor de \$36.800.000 y el automóvil marca Renault Logan Expression ND 1600 CC, con placa OBH 151, modelo 2009, de color negro, por valor de \$15.400.000; de acuerdo a lo consignado en las notas a los Estados Financieros del mes de diciembre de 2020, estos corresponden a vehículos entregados por Fiducoldex al Ministerio.

7.3.4.10. Gasto por Concepto de Multas de Tránsito

Respecto al Gasto por concepto de multas de tránsito, el Grupo Administrativa informa que en el I trimestre del 2021, no se presentaron gastos por este concepto.

7.3.4.11. Vehículos Utilizados los Fines de Semana

El Grupo Administrativa informó que los vehículos autorizados mediante correo electrónico para ser utilizados los fines de semana durante el I trimestre de 2021, se relaciona en el cuadro N°48 con el respectivo detalle.

CONTROL DE DÍAS FIN DE SEMANA DEL I TRIMESTRE 2021				
	PLACA	No. AUTORIZACIONES	PART. %	No. DÍAS SIN USO
1	BOA 18	3	2,68%	13
2	BTQ 476	16	14,29%	0
3	JKL 048	14	12,50%	2

CONTROL DE DÍAS FIN DE SEMANA DEL I TRIMESTRE 2021				
	PLACA	No. AUTORIZACIONES	PART. %	No. DÍAS SIN USO
4	OBE 913	12	10,71%	4
5	OBG 222	1	0,89%	15
6	OBG 223	0	0,00%	16
7	OBG 224	0	0,00%	16
8	OBG 225	0	0,00%	16
9	OBG 226	1	0,89%	15
10	OBG 711	0	0,00%	0
11	OBH 150	1	0,89%	15
12	OBH 151	0	0,00%	16
13	OBH 152	3	2,68%	13
14	OBH 153	16	14,29%	0
15	OBH 320	0	0,00%	16
16	OBH 322	0	0,00%	16
17	OBH 323	0	0,00%	16
18	OBI 988	0	0,00%	16
19	OCK 321	16	14,29%	0
20	OCK 322	16	14,29%	0
21	OCK 725	1	0,89%	15
22	OCK 726	6	5,36%	10
23	OCK 727	6	5,36%	10
24	UVF 60C	0	0,00%	16

Cuadro No 48 Préstamo de Vehículos del MinCIT fines de semana. Fuente: Reporte GA

Teniendo en cuenta la justificación recibida por parte del Grupo Administrativa se confirma cumplimiento del numeral 4, apartado 3 de la Directiva Presidencia 09 de 2018 la cual establece: “Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad”.

Recomendación

El reporte de utilización de vehículos los fines de semana suministrado por el Grupo Administrativa, contenía error de digitación en la fecha de un fin de semana, información que fue corregida previa solicitud de la OCI. Por lo anterior esta Oficina reitera la solicitud de suministrar completa la información y con los filtros de verificación correspondientes para de esta manera tener certeza sobre el cumplimiento de las disposiciones de austeridad.

7.3.4.12. Organización de Eventos

La subcuenta 511154 “Organización de Eventos” tuvo incremento del 100% en el I trimestre de 2021 con respecto al mismo periodo de 2020, como se ilustra en el cuadro N°49.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS – 511154					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	340.579.967,50	0,00%	-	340.579.967,50	100,00%
Febrero	-	0,00%	-	-	0,00%
Marzo	-	0,00%	-	-	0,00%
TOTAL	340.581.988,50	0,00%	-	340.579.968,50	100,00%

Cuadro No 49 Gastos Organización de Eventos – Fuente: SIIF Nación II

Esta subcuenta registra los gastos de legalización de la ejecución financiera del Convenio para el manejo de los recursos BID administrado por el P.A. PROCOLOMBIA.

7.3.4.13. Servicios

La subcuenta 511180 “Servicios” tuvo incremento del 49,40% en el I trimestre de 2021 con respecto al mismo periodo de 2020, como se ilustra en el cuadro N°50.

SERVICIOS - 511180					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	-	0,00%	178.750,00	(178.750,00)	-100,00%
Febrero	1.353.076.373,20	257,20%	8.548.077,00	1.344.528.296,20	15729,01%
Marzo	(826.996.877,00)	-157,20%	343.410.151,39	(1.170.407.028,39)	-340,82%
TOTAL	526.079.496,20	100,00%	352.136.978,39	173.942.517,81	49,40%

Cuadro No 50 Gastos por Conceptos de Servicios – Fuente: SIIF Nación II

Se relacionan las cifras que soportan el gasto de la subcuenta 511180 “Servicios” que corresponde en su mayoría a contratos de prestación de servicios suscritos con el Ministerio, verificados con los auxiliares detallado por tercero de SIIF Nación II, como se observa en el siguiente cuadro:

UNIDAD	ENTIDAD	CONCEPTO	CAUSACIÓN 2021
DG	COGNOX SAS	CONTRATO No. 378/2020. Prestación de servicios en el desarrollo integral, ajustes y soporte del aplicativo "simplifica" para el registro y simplificación de procesos y procedimientos en el marco de la estrategia Estado Simple, Colombia Ágil.	235.000.000,00
DCE	COMPANIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS - COINSA S.A.S	CONTRATO No. 311/2020. Adquisición de licenciamiento plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE. Lote 1 Adquisición licencias de seguridad perimetral con Asistencia técnica de uso sin costo adicional al precio, por el término y en las condiciones establecidas en el formato 4A Especificaciones Técnicas Mínimas Lote 1 y Lote 2 Actualización y renovación licencias Vmware con Asistencia técnica de uso sin costo adicional al precio, por el término y en las condiciones establecidas en el formato 4B Especificaciones Técnicas Mínimas Lote 2.	265.191.500,00
DCE	COMSISTELCO S. A. S.	CONTRATO No. 376/2018. EL CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO, a prestar el Servicio de Impresión y Escaneo con Suministro de Tóner para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, señaladas en el pliego de condiciones del Secop II del proceso de licitación Pública N° 03 de 2018.	2.866.900,00
DG	COMSISTELCO S. A. S.	CONTRATO No. 379/2018. EL CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con cobertura total de repuesto, para los servidores, centro de cómputo, equipos de comunicación y centro de cableado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, en el pliego de condiciones del Secop II del proceso de Licitación Pública N° 04 de 2018	15.090.038,20

UNIDAD	ENTIDAD	CONCEPTO	CAUSACIÓN 2021
DG	EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL	Carnetización Edificio CCI	100.858,00
DCE	IFX NETWORKS COLOMBIA S A S	AM-OC62766 de 2020 Prestar servicio de canal dedicado de Internet para la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	7.830.200,00
DG	INGENIERIA Y TECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL LTDA	GC358 - Contratar la implementación y puesta en funcionamiento de un software de gestión de nómina bajo la modalidad de arrendamiento saas (software as a service)	(31.608.450,00)
DG	SUPRATEC LTDA	GC361 - Suministro e instalación de un (1) tablero de transferencia automática, con distribución de circuitos para las diferentes cargas que alimenta dicho tablero	31.608.450,00
TOTAL			526.079.496,20

Cuadro No 51 Gastos por Conceptos de Servicios – Fuente: SIIF Nación II y Aplicativo de contratos

7.3.4.14. Otras Transferencias

La subcuenta 542303 “Otras Transferencias Para Gastos de Funcionamiento” registra las transferencias de acuerdo con el requerimiento individual de recursos para funcionamiento de Artesanías de Colombia y de los Patrimonios Autónomos (Colombia Productiva y Procolombia) constituidos por el MINCIT, la subcuenta tuvo incremento del 408,75% en el I trimestre de 2021 con respecto al mismo periodo de 2020, como se ilustra en el cuadro N°52.

OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - 542303					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	31.455.823.209,00	17,62%	-	31.455.823.209,00	0,00%
Febrero	150.000.000.000,00	84,00%	23.400.000.000,00	126.600.000.000,00	541,03%
Marzo	(2.884.971.401,00)	-1,62%	11.700.000.000,00	(14.584.971.401,00)	-124,66%
TOTAL	178.570.851.808,00	100,00%	35.100.000.000,00	143.470.851.808,00	408,75%

Cuadro No 52 Otras Transferencias Para Gastos de Funcionamiento – Fuente: SIIF Nación II

7.3.4.15. Subvenciones

La subcuenta 542406 “Subvención por programas con el Sector Financiero” y la subcuenta “Otras subvenciones” presentan incremento del 100,00% en el I trimestre de 2021 con respecto al mismo periodo de 2020, como se ilustra en el cuadro N°53 y 54.

542406 SUBVENCIÓN POR PROGRAMAS CON EL SECTOR FINANCIERO					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	11.012.752,82	0,10%	-	11.012.752,82	100,00%
Febrero	5.664.604.705,76	49,77%	-	5.664.604.705,76	100,00%
Marzo	5.706.496.184,83	50,14%	-	5.706.496.184,83	100,00%
TOTAL	11.382.113.643,41	100,00%	-	11.382.113.643,41	100,00%

Cuadro No 53 Subvención por programas con el sector financiero – Fuente: SIIF Nación II

542490 OTRAS SUBVENCIONES					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Enero	2.884.409.685,60	25,34%	-	2.884.409.685,60	100,00%

542490 OTRAS SUBVENCIONES					
PERIODO	2021		2020	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Febrero	3.485.110.636,20	30,62%	-	3.485.110.636,20	100,00%
Marzo	5.901.521.674,28	51,85%	-	5.901.521.674,28	100,00%
TOTAL	12.271.041.996,08	107,81%	-	12.271.041.996,08	100,00%

Cuadro No 54 Otras Subvenciones – Fuente: SIIF Nación II

Respecto al incremento de los gastos por concepto de Subvenciones, conforme a lo indicado por el Grupo Contabilidad, obedece a la reclasificación de los gastos de los convenios que maneja el Ministerio en el periodo 2020 en la subcuenta 511106 “Estudios y Proyectos” ya que, según acuerdo en reunión con la Contaduría General, concluyeron que son programas de gobierno que tienen una destinación final y para el Ministerio son una SUBVENCIÓN puesto que no se obtiene un beneficio.

Se relacionan las cifras que soportan el gasto que corresponde a la legalización de los convenios suscritos con el Ministerio, verificados con los auxiliares por tercero de SIIF Nación II:

Informe Final de Seguimiento al gasto y al cumplimiento de normas de Austeridad -I Trimestre 2021

CUENTA CONTABLE	TIPO DE CONVENIO	NO. DE CONVENIO	VALOR	ENTIDAD	OBJETO CONVENIO	CAUSACIÓN 2021		
						ENERO	FEBRERO	MARZO
542406001	Interadministrativo	123 - 035/2009	1.548.113.486,00	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	Constituir una alianza entre el MINISTERIO y EL ICETEX bajo la modalidad de crédito ACCES, en la cual el MINISTERIO otorga mediante crédito condonable el cien por ciento (100%) del cincuenta por ciento (50%) del valor de la matrícula y el ICETEX otorgara el restante cincuenta por ciento (50%) por medio de crédito reembolsable según lo estipulado en la línea de crédito ACCES, con el objeto de consolidar el capital humano de los sectores denominados de "Clase Media" en el marco del Programa de Transformación Productiva	10.984.667,82	-	-
542406001	Interadministrativo	385/2019	16.900.000.000,00	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.	Conferir por parte de EL MANDANTE a EL MANDATARIO un mandato sin representación, para que éste en ejercicio del mismo, administre los dineros que EL MANDANTE le entregue y con cargo a ellos desarrolle el programa de garantía denominado "Avancemos MiPYMES"	28.085,00	47.972.602,00	170.262.596,00
542406001	Interadministrativo	259/2015	203.753.330.087,00	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA SA	Realizar las actividades necesarias para implementar y operar una o varias líneas de crédito de BANCOLDEX, que faciliten la canalización de recursos a las empresas nacionales para la satisfacción de sus necesidades crediticias en los siguientes aspectos: fortalecimiento del aparato productivo, modernización, procesos de innovación empresarial, procesos de reducción del impacto ambiental y procesos de internacionalización, así como para atender sus necesidades de liquidez, para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2710 de 2014	-	1.610.354.750,27	3.176.822.312,42
542406002	Interadministrativo	389/2020	5.023.000.000,00	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	Otorgar créditos directos con tasa compensada dirigidos a financiar proyectos y actividades en los sectores elegibles para conjurar la crisis o impedir la extensión de sus efectos en el territorio nacional, en el marco del Decreto 417 de 2020, en los sectores elegibles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 468 de 2020.	-	4.006.277.353,49	2.359.411.276,41
542490001	Asociación	082/2013	68.328.000.000,00	FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA	Mediante este convenio las partes aúnan esfuerzos, recursos, experiencias y actividades para que PROIMÁGENES COLOMBIA administre y ejecute los recursos del Fondo Fílmico Colombia FFC en los términos contenidos en la Ley 1556 de 2012 y en el Decreto 0437 de 2013.	-	-	375.888.249,48
5424900082				PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO FONTUR		2.884.409.685,60	3.485.110.636,20	5.525.633.424,80
TOTAL						2.895.422.438,42	9.149.715.341,96	11.608.017.859,11

Cuadro No 55 Subvenciones – Fuente: SIIF Nación II

7.3.4.16. Acuerdo Marco Precios

Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 10 “ACUERDOS MARCO DE PRECIOS” de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, se realizó verificación en la página institucional del MinCIT. Para el I trimestre de 2021 se suscribieron (4) contratos de Acuerdos Marco de Precios, ver cuadro N°56:

NRO. DE ORDEN DE COMPRA	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	OBJETO	ÁREA
AM-OC-64993-2021	CLEANER SA	3-mar-21	31-dic-21	20.237.469	El MINCIT debe conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio, con el personal suficiente para estas labores.	Grupo Administrativa
AM-OC-64991-2021	UNIÓN TEMPORAL DELL EMC	4-mar-21	4-mar-22	515.585.255	La adquisición de una Solución de Servicios de Office 365 para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de acuerdo con las especificaciones técnicas	Oficina Sistemas de Información
AM-OC-65046-2021	SUBATOURS S.A.S.	8-mar-21	31-dic-21	1.887.931.184	Suministro de tiquetes aéreos para los funcionarios y contratistas del ministerio de comercio industria y Turismo al interior o exterior del país, vigencia 2021	Grupo Pasajes y Viáticos
AM-OC-65463-2021	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	12-abr-21	31-dic-21	12.405.554	Adquisición de Seguros Obligatorios de Accidente de Tránsito – SOAT- para los vehículos de Propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o de aquellos por los cuales sea legal o contractualmente responsable el Ministerio, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.	Grupo Administrativa

Cuadro No 56 Contratos Acuerdos Macro – Fuente: página MinCIT

El MinCIT durante el I trimestre de 2021, no realizó compras de bienes muebles tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores y hornos, dando cumplimiento a lo establecido en el Literal C del Artículo 5° del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, dentro de las medidas de austeridad tomadas por el Gobierno Nacional.

7.3.4.17. Reporte Semestral de Austeridad del Gasto al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

Conforme al artículo 19 del Decreto 1009 de 2020, Las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional reportarán al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante el "Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público", las metas y medidas adoptadas para su cumplimiento de las disposiciones. El reporte se efectuará semestralmente, con corte a junio y diciembre, al finalizar el mes de julio y enero, respectivamente.

8. OTROS

8.1. Uso de la infraestructura de las entidades del estado

Durante el I trimestre de 2021, se realizaron eventos y/o capacitaciones en las respectivas salas, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la Directiva Presidencial N°9 del 2018, la cual estipula "*De ser posible, se deberá utilizar la infraestructura de las entidades del Estado para llevar a cabo las actividades de capacitación*", ver cuadro N°58:

UTILIZACIÓN DE SALAS DEL MINCIT										
NO. DE REUNIONES										
SEDE	I TRIMESTRE 2021				I TRIMESTRE 2020				VARIACIÓN	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL	No.	%
Auditorio Palma Real	-	1	1	2	6	18	12	36	(34)	-94,44%
Casa 7 Infantes	-	-	2	2	-	2	-	2	-	0,00%
Centro de Pensamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Sala 16 Palma Real (C.P.16)	-	-	-	-	3	10	14	27	(27)	-100,00%
Sala 24 Palma Real (C.P.24)	-	-	-	-	4	10	7	21	(21)	-100,00%
Sala 30 Palma Real (C.P.30)	-	-	-	-	6	14	6	26	(26)	-100,00%
Sala de Esparcimiento	-	-	-	-	3	4	3	10	(10)	-100,00%
TOTAL	-	1	3	4	22	58	42	122	(118)	-96,72%

Cuadro No 57 Contratos Acuerdos Macro – Fuente: reportes GA

8.2. Control Interno Disciplinario

Mediante el memorando SG-2021-000006 del 12 de abril de 2021, la Secretaria General informa lo siguiente:

"De manera atenta, se remite el informe correspondiente al primer trimestre de 2021, sobre Austeridad en el Gasto Público en relación con los procesos disciplinarios, teniendo en cuenta lo señalado en materia de austeridad en el gasto, el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 (Modificado por el artículo 1° del Decreto 984 de 2012), dispone:

"Las oficinas de Control Interno y Control Interno Disciplinario verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás restricciones del gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de las entidades, entre sus organismos respectivos, y a los organismos de fiscalización, un informe mensual, que determine el grado de cumplimiento de esas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas."

En cumplimiento a la anterior disposición y a la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, se informa que durante el primer trimestre de 2021 en la Secretaría General, que ejerce las funciones de Control Interno

Disciplinario de acuerdo con lo previsto en el numeral 17 del artículo 30 del Decreto Ley 210 de 2003, no se ha iniciado ninguna investigación por presunto incumplimiento a las disposiciones legales que regulan las políticas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público. Negrilla y subrayado fuera del texto."

En cumplimiento a la anterior disposición, se informa que, durante el primer trimestre de 2021 en la Secretaría General, que ejerce las funciones de Control Interno Disciplinario de acuerdo con lo previsto en el numeral 17 del artículo 30 del Decreto Ley 210 de 2003, no se ha iniciado ninguna investigación por *presunto incumplimiento a las disposiciones legales que regulan las políticas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."*

8.3. Presentación Información Activos MinCIT

Respecto de la información a reportar a la Central de Inversiones - CISA y el Gobierno Nacional a través del Sistema de Información de Gestión de Activos – SIGA. de los activos inmobiliarios del MinCIT, se evidenció que se realizó la presentación el 29 de abril de 2021, cumpliendo el plazo establecido (30 de abril de 2021). Ver imagen N°01.

El Archivo: mincomercio.xlsx se ha validado, por favor verifique el resultado del cargue y realice, en caso de ser necesario, las correcciones de los registros errados.

28/4/2021

29/4/2021

Consultar Histórico

Usuario	Fecha del cargue	Nombre archivo	# Registros	# Registro OK	# Registros con error	Archivo Validado
cesar augusto luna salguero	29/04/2021 01:05 PM	mincomercio.xlsx	76	1	75	
cesar augusto luna salguero	29/04/2021 12:49 PM	mincit.xlsx	76	2	74	
cesar augusto luna salguero	29/04/2021 12:48 PM	Mincit.xlsx	76	1	75	
cesar augusto luna salguero	29/04/2021 12:45 PM	Mincit.xlsx	76	4	72	
cesar augusto luna salguero	29/04/2021 12:40 PM	Mincit.xlsx	76	1	75	
cesar augusto luna salguero	29/04/2021 12:34 PM	Mincit.xlsx	76	72	4	

Imagen No 01 Acuse de Recibo CISA – Fuente: E-mail Grupo Zonas Francas

9. REVISIÓN DE EFECTIVIDAD:

9.1. Tema Registro contable Horas Extras (510103):

Producto del seguimiento de Austeridad del gasto I Trimestre 2020 (OCI-019-2020), se generaron las siguientes acciones de mejoramiento:

CÓDIGO DE LA ACCIÓN	SITUACIÓN OBSERVADA	ACCIONES
20-015	Observación No. 1 - Diferencia en Resolución H.E vs. SIIF Nación II: Los valores registrados contablemente en la subcuenta 510103 "Horas Extras" con relación a las resoluciones emitidas por concepto de horas extras de la Planta de Personal del I trimestre de 2020, se evidencia diferencia neta de \$1.015.542 (Cuadro No 11). A su vez, diferencia de \$110.313 en la sumatoria de la resolución 473 del 14 de abril para la Dirección General, desatendiendo lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación del control interno contable" en el numeral 3.2.3. Sistema Documental "La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (...)", generando incertidumbre en cuanto a la veracidad y disposición de la información, lo establecido en la Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifica la Norma de Procesos Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del Procesos contable" en el numeral 2.1.1.2. Clasificación y el Procedimiento GR-PR-008 Versión 14 denominado Elaboración de Estados Financieros actividad No. 7 "Realizar la medición inicial de los hechos económicos y registrar en el SIIF Nación" Control R4 "Verificar el correcto registro contable de las operaciones en línea y manuales según corresponda" materializando posible riesgo de cumplimiento operativo y financiero.	Elaborar una lista de chequeo en la que se contemplen diferentes aspectos relevantes que den cuenta de la aplicación del control existente.

Cuadro No. 58 Revisión de efectividad acción No. 20-015

Acción No. 20-015:

En el seguimiento realizado por esta Oficina se evidenció que se dio cumplimiento a la acción propuesta con el "FORMATO: LISTA DE CHEQUEO HORAS EXTRAS" del procedimiento de Nómina que contempla las diferentes actividades a verificar.

PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		PROCEDIMIENTO: Nómina		FORMATO: LISTA DE CHEQUEO HORAS EXTRAS	
El proceso es el caso		Página: 1		Página: 1	
FECHA PROCESO:	JUN 2020	FECHA PROCESO:	JUN 2020	FECHA PROCESO:	JUN 2020
RESPONSABLES: GRUPO NOMINA					
NOMBRE	SESIONES PUBLICAS	REALIZADO	CONTENIDO	OBSERVACIONES	
Identificar que los valores que se encuentran registrados en el sistema de nómina concuerden con los registrados en la resolución de horas extras	Hudbay Maño / Stella Jiménez	X		Se verificó la información	
Realizar la sumatoria de los valores registrados en el sistema de nómina al momento de elaboración de horas extras y conciliarlos con los datos que se tienen del registro de horas extras	Hudbay Maño / Stella Jiménez	X		Se realiza verificación de valores	
Verificar que la información en el sistema concuerde con el reporte que se le ha solicitado en la nómina	Hudbay Maño / Stella Jiménez	X		Verificado	
Verificar la unidad ejecutora a la que pertenece el servidor	Hudbay Maño / Stella Jiménez	X		Verificado	
Verificar que los nombres estén actualizados	Hudbay Maño / Stella Jiménez	X		Verificado	
Elaborar y remitir para revisión el proyecto de resolución dentro de los días 15 días siguientes al cierre de la nómina	Hudbay Maño	X		Se remite proyecto de Resolución de H. E. con los respectivos anexos, dentro del tiempo establecido para remitir	
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:			
Hudbay Maño Maño	Stella Jiménez	Stella Jiménez			
Stella Jiménez Maño	Stella Jiménez	Stella Jiménez			

Para la verificación de efectividad de la acción se revisó el registro contable en el SIIF Nación y el reporte de Talento Humano:

						VERIFICACIÓN RESOLUCIONES VS. SIIF NACIÓN II	
DESCRIPCIÓN PERIODO	UNIDAD	RESOLUCIÓN			VALOR	SIIF NACIÓN II	DIFERENCIAS
		No.	FECHA	No. H.E		VALOR	VALOR
H.E de ENERO causadas y pagadas en febrero	DGCE			-	-	-	-
	DGG	164 a la 181	10-feb-21	2.093,00	14.309.339	14.309.339	-
H.E de FEBRERO causadas y pagadas en marzo	DGCE	46	11-mar-21	53,00	464.887	464.887	-
	DGG	307	15-mar-21	2.617,50	17.443.410	17.443.410	-
H.E de MARZO causadas y pagadas en abril	DGCE	83	14-abr-21	40,00	352.999	352.999	-
	DGG	383	14-abr-21	2.614,52	17.804.518	17.804.518	-
TOTAL				7.418,02	50.375.153	50.375.153	-

Cuadro No. 58A Revisión de efectividad acción No. 20-015

De acuerdo con el cuadro se evidencia que no se presentan diferencias entre la información registrada en el SIIF Nación y el reporte del Grupo Talento Humano, por lo que la acción No. 20-015 es **efectiva** y queda **CERRADA**.

9.2. Tema Registro contable Gastos de Representación (510105):

Producto del seguimiento de Austeridad del gasto Trimestre IV Trimestre de 2019 (OCI-013-2020), se generó la siguiente acción de mejoramiento:

CÓDIGO DE LA ACCIÓN	SITUACIÓN OBSERVADA	ACCIONES
20-006A	Observación No. 1 - Diferencia en Gastos de Representación: El reporte de Gastos de Representación correspondiente al IV Trimestre de 2019 suministrado por el Grupo Talento Humano presenta diferencia por valor de \$864.788 con respecto a la información registrada en SIIF Nación II Ver Cuadro N°14, desatendiendo lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación del control interno contable" en el numeral 3.2.3. Sistema Documental "La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (...)", generando incertidumbre en cuanto a la veracidad y disposición de la información, lo cual podría materializar riesgo de cumplimiento de índole normativo y financiero.	Solicitar un usuario de SIIF Nación con perfil de consulta para el equipo de nómina, con la capacitación correspondiente.

Cuadro No.59 Revisión de efectividad acción No. 20-006

Acción No. 20-006:

En el seguimiento realizado por esta Oficina se evidenció que se dio cumplimiento a la acción propuesta en el reporte de usuarios del SIIF donde se incluye la asignación de usuario con perfil consulta a un funcionario del Grupo de Talento Humano, así como el certificado de la capacitación brindada por parte del Ministerio de Hacienda sobre "Guía para generar reportes y consultas para el control financiero-SIIF Nación".

Para la verificación de efectividad de la acción se revisó el registro contable en el SIIF Nación y el reporte de Talento Humano:

GASTOS DE REPRESENTACIÓN – 510105		REPORTE GDTH	
PERIODO	2021	2021	DIFERENCIA
	VALOR	VALOR	
Enero	31.944.847,00	31.944.847,00	-

GASSTOS DE REPRESENTACIÓN – 510105		REPORTE GDTH	
PERIODO	2021	2021	DIFERENCIA
	VALOR	VALOR	
Febrero	36.617.742,00	36.617.742,00	-
Marzo	36.617.742,00	36.617.742,00	-
TOTAL	105.180.331,00	105.180.331,00	-

Cuadro No. 59A Revisión de efectividad acción No. 20-006

De acuerdo con el cuadro se evidencia que no se presentan diferencia entre la información registrada en el SIIF Nación y el reporte del Grupo Talento Humano, por lo que la acción No. 20-006 es **efectiva** y queda **CERRADA**.

9.3. Tema registro contable incapacidades (510201):

Producto del seguimiento de Austeridad del gasto III Trimestre 2019 (OCI-039-2019), se generaron las siguientes acciones de mejoramiento:

CÓDIGO DE LA ACCIÓN	SITUACIÓN OBSERVADA	ACCIONES
19-103A	Hallazgo No. 1 - Subcuenta Incapacidades no Refleja el Gasto: En los Estados Financieros, en la subcuenta “510201 Incapacidades”, no se refleja el gasto por concepto de incapacidades, desatendiendo lo establecido en la Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del proceso contable” en el numeral 2.1.1. Reconocimiento “Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados (estado de resultado integral en el caso de las empresas), un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro (...)” y el Procedimiento GR-PR-008 Versión 14 denominado “Elaboración de Estados Financieros” actividad No. 7 “Realizar la medición inicial de los hechos económicos y registrar en el SIIF Nación” Control R4 “Verificar el correcto registro contable de las operaciones en línea y manuales según corresponda” generando incertidumbre sobre la veracidad de la información registrada, materializando riesgo de incumplimiento financiero.	A cargo del Grupo de Talento Humano, revisar la parametrización de los conceptos en el sistema de nómina e informar al Grupo de Contabilidad para reconocer el gasto por incapacidades.
19-103B		Solicitud de parametrización del Software de nómina para el registro y reconocimiento económico de las incapacidades.
19-103C		Incorporación dentro del procedimiento de nómina la etapa del registro en el Software de nómina

Cuadro No. 60 Revisión de efectividad acción No. 19-103

Acción de Mejora N°19-103:

Para la verificación de cumplimiento de la acción de mejora N°19-103, se validó la siguiente información:

- A. Para la acción No. 19-103A, se observó la parametrización de los conceptos en el software de nómina para el registro y reconocimiento económico de las incapacidades.

- B. Para la acción No. 19-103B, se observa comunicación por parte del Grupo Talento Humano al Grupo de Contabilidad la parametrización del software de nómina para reconocer el gasto contablemente por incapacidades en SIIF Nación II.
- C. Para la acción No. 19-103C, en el Sistema Integrado de Gestión SIG, se evidenció la incorporación en el procedimiento TH-PR-020 Nómina, en "TRAMITE DE INCAPACIDADES" las actividades Nos. 48 a la 59, así como la elaboración de la "Guía de Incapacidades" TH-GU-013.

Para la verificación de efectividad se validaron registro y saldos contables de las incapacidades a 31 de marzo de 2021, de la subcuenta 510201 "Incapacidades", en relación con la información reportada por el Grupo Talento Humano, concluyendo que el MinCIT reconoció el gasto de incapacidades; por lo anterior la acción de mejora No. 19-103 se da por **CERRADA**.

9.4. Tema: Registro indemnización de vacaciones (Rubro A-01-01-03-001-002):

Producto del Informe de Austeridad del Gasto II Trimestre 2019 (OCI-025-2019), se generaron las siguientes acciones de mejoramiento:

CÓDIGO DE LA ACCIÓN	SITUACIÓN OBSERVADA	ACCIONES
19-098A	Hallazgo No 2 - Conciliación rubro presupuestal Indemnización por Vacaciones: Para el rubro presupuestal Indemnización por Vacaciones en el segundo trimestre de 2019, se evidencian diferencias entre las cifras reportadas por el Grupo de Talento Humano y lo registrado en el aplicativo SIIF Nación II (CEN/EPG/Listado de Obligaciones referente a la ejecución presupuestal), se presenta incumplimiento a lo establecido en el numeral 3.2.14 Análisis, Verificación y Conciliación de Información de la Resolución 193 de 2016 "Procedimiento para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable", materializando riesgo de incumplimiento financiero.	Inclusión dentro del procedimiento de nómina de una etapa de conciliación, entre los Grupos de Contabilidad, Grupo de Presupuesto y Grupo de Talento Humano
19-098B		Procedimiento nómina TH-PR-001 Permanencia) Conciliaciones Gestión Talento Humano con Gestión Cadena Presupuestal (Presupuesto, contabilidad, tesorería).
19-104A	Hallazgo No. 2 - Conciliación Áreas Funcionales/Indemnización de Vacaciones: Se evidencian debilidades en lo tendiente a la gestión de la información interna entre las áreas involucradas en lo correspondiente a la verificación y conciliación de indemnización de vacaciones en los reportes del aplicativo SIIF Nación II en el módulo de Ejecución Presupuestal (Grupo de Presupuesto con respecto a las Resoluciones por dicho concepto (Grupo de Talento Humano), presentando incumplimiento a lo establecido en el numeral 3.2.14 Análisis, Verificación y Conciliación de Información de la Resolución 193 de 2016 "Procedimiento para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable" y lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Dimensión No 5 Información y Comunicación la cual cita en el aparte denominado Identificar y gestionar la información y comunicación interna "Esta hace referencia al conjunto de datos que se originan del ejercicio de las funciones de la entidad y se difunden dentro de la misma, para una clara identificación de los objetivos, las estrategias, los planes, los programas, los proyectos y la gestión de sus operaciones. Se	Conciliación rubro indemnización por vacaciones entre las áreas involucradas en lo correspondiente a la verificación y análisis. Gestión Talento Humano y Cadena Presupuestal del gasto (Presupuesto, contabilidad y tesorería)
19-104B		i) Actualización procedimiento de nómina permanencia TH-PR-00, cambios en la estructura de entrega de información, controles preestablecidos por parte del Grupo de Talento Humano. ii) Conciliación rubro indemnización por vacaciones entre las áreas involucradas en lo correspondiente a la verificación y análisis. Gestión Talento Humano y Cadena Presupuestal del gasto (Presupuesto, contabilidad y tesorería)
19-104C		Actualización del procedimiento de Nómina, que contenga todas las etapas de la liquidación de prestaciones económicas de exfuncionarios que involucra a las distintas dependencias.

CÓDIGO DE LA ACCIÓN	SITUACIÓN OBSERVADA	ACCIONES
19-104D	debe garantizar su registro y divulgación oportuna, exacta y confiable (...)", generando incertidumbre en la información reportada por las dependencias, materializando riesgo de incumplimiento financiero.	Realización de conciliación periódicas entre el Grupo de Contabilidad, Presupuesto y Talento Humano

Cuadro No. 61 Revisión de efectividad acción No. 19-098 y 19-104

Acción No. 19-098:

Para la verificación de cumplimiento de la acción de mejora N°19-098, se validó la siguiente información:

- A. Para la acción No. 19-098A, se validó la incorporación en el procedimiento TH-PR-020 Nómina, la actividad No. 43 "Conciliación entre los Grupos de Contabilidad, Grupo de Presupuesto y Grupo de Talento Humano".
- B. Para la acción No. 19-098B, Se remitieron las conciliaciones correspondientes al tercer y cuarto trimestre del 2020.

Acción No. 19-104:

Para la verificación de cumplimiento de la acción de mejora N°19-104, se validó la siguiente información:

- A. Para la acción No. 19-104A y D, e remitieron las conciliaciones correspondientes al tercer y cuarto trimestre del 2020.
- B. Para la acción No. 19-104B y C, se validó la incorporación en el procedimiento TH-PR-020 Nómina, la actividad No. 43 "Conciliación entre los Grupos de Contabilidad, Grupo de Presupuesto y Grupo de Talento Humano", así como los cambios en la entrega del envío de la información.

Para la verificación de cumplimiento de las acciones Nos.19-098 y 19-104, se consolidó cuadro comparativo entre la información registrada en el SIIF Nación y el reporte de Talento Humano:

EXFUNCIONARIOS						
UNIDAD	PERIODO	CAUSAL QUE DIO ORIGEN AL PAGO DE VACACIONES	CEDULA	NOMBRE	CARGO	INDEMNIZACION POR VACACIONES
GG	MARZO	RES. 028	51.610.664	MESA MORALES B	4210-22	4.216.057,00
DCE	MARZO	RES. 0183	34.539.107	MAZORRA GOMEZ	2044-09	1.026.078,00
DCE	MARZO	RES. 0201	51.725.974	CASTRO CRUZ SAN	2028-13	1.126.758,00
DCE	MARZO	RES. 0148	1.015.444.498	ROJAS BERNAL LA	2044-02	262.722,00
DCE	MARZO	RES. 0252	39.634.444	URREGO BELTRAN	2028-19	10.014.212,00
TOTAL						16.645.827,00
REUBRO	A-01-01-03-001-002 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES				I TRIM-21	16.645.827,00
DIFERENCIA						-

Cuadro No. 61A Revisión de efectividad acción No. 19-104

Se observó que no se presentan diferencias entre la información registrada en SIIF y el reporte del Grupo de Talento Humano; por lo que se concluye que las acciones Nos. 19-098 y 19-104 fueron efectivas y quedan **CERRADAS**.

9.5. Tema: Tope del Suministro de Combustible:

Producto del Informe de Austeridad del II Trimestre 2019 (OCI-025-2019), se generaron las siguientes acciones de mejoramiento:

CÓDIGO DE LA ACCIÓN	SITUACIÓN OBSERVADA	ACCIONES
19-102	Hallazgo No. 6 - Sobrepasaron el Tope del Suministro de Combustible: En el mes de mayo de 2019, dos de las dependencias que disponen de la asignación de vehículos, la Dirección de Calidad y Turismo y la Dirección de Relaciones Comerciales, sobrepasaron el tope del suministro de combustible (60 galones), situación que desatiende lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución 2547 del 2008 "Por la cual se fija el tope mensual de suministro de combustible para los vehículos asignados a los despachos de los directores técnicos del ministerio de Comercio, Industria y Turismo", materializando riesgo de incumplimiento normativo.	GA-2020-000137 (01.abr-20). Los responsables del Equipo parque Automotor deberán hacer seguimiento mensual del consumo de combustible de cada uno de los vehículos que conforman el Parque Automotor del MINCIT a través de la Plataforma Rumbo Terpel. GA-2019-000467 (29.oct-19). Anexa al estudio previo consignada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, se incluye el apéndice sistema de control en el que se reporta los datos correspondientes al Parque Automotor de la Entidad, entre los cuales se informa el límite de galones por mes para cada vehículo y que a su vez esta restricción está programada en la plataforma Rumbo Terpel, plataforma que administra el suministro y consumo de combustible para el Mincit. (Anexo formato).

Cuadro No. 62 Revisión de efectividad acción No. 19-102

Acción No. 19-102:

Para la verificación de cumplimiento de la acción de mejora N°19-102, se validó la siguiente información:

- A. Para la acción No. 19-102 A, se remitieron los seguimientos mensuales correspondientes XX al consumo de combustible realizados por funcionario del Grupo Administrativa.
- B. Para la acción No. 19-102 B, se verificó en el anexo técnico del estudio previo para el contrato de compra de combustible en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, en donde se incluye la necesidad del “*Sistema de control*” para controlar el consumo de combustible.

Para la revisión de efectividad, se verificó el consumo de combustible del primer trimestre de 2021, evidenciando cumplimiento del tope de los 60 galones conforme al artículo 1 de la Resolución 2547 del 2008 “*Por la cual se fija el tope mensual de suministro de combustible para los vehículos asignados a los despachos de los directores técnicos del ministerio de Comercio, Industria y Turismo*”; por lo que se concluye que la acción No.19-102 fue efectiva y queda **CERRADA**.

9.6. Tema: Registro contable Transporte, Pasajes y Viáticos (511119 y 511123):

Producto del Informe de Austeridad del II Trimestre 2019 (OCI-025-2019), se generaron las siguientes acciones de mejoramiento:

CÓDIGO DE LA ACCIÓN	SITUACIÓN OBSERVADA	ACCIONES
19-100	Hallazgo No 4 - Diferencias entre las cifras reportadas por el Grupo de Pasajes y Viáticos y lo registrado en el aplicativo SIIF Nación II: Existencia de diferencias entre las cifras reportadas por el Grupo de Pasajes y Viáticos, y lo registrado en el aplicativo SIIF Nación II, desatendiendo lo establecido en el numeral 3.2.14 Análisis, Verificación y Conciliación de Información de la Resolución 193 de 2016 CGN “Procedimiento para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable”, materializando riesgo de incumplimiento financiero.	Conciliación de la subcuenta 511119 - viáticos y gastos de viaje

Cuadro No. 63 Revisión de efectividad acción No. 19-100

Acción No. 19-100:

Para la verificación de cumplimiento de la acción de mejora N°19-100, se evidenció que se remitieron las conciliaciones correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2020, así como, la del I trimestre de 2021 del Grupo de Viáticos y el Grupo de Contabilidad.

Para la verificación de efectividad, se revisó la información suministrada por el Grupo de Pasajes y Viáticos, se efectuó la verificación de la cuenta de “*Gasto pasajes y Viáticos*” y “*Comunicaciones y transporte*” para el primer trimestre de 2021 con respecto al valor registrado en aplicativo SIIF Nación con la respectiva Acta No. 25, fecha 06 de mayo de 2021, como se ilustra en el cuadro:

CONCILIACIÓN			
CONCEPTO	GRUPO CONTABILIDAD	GRUPO PASAJES Y VIATICOS	DIFERENCIA
	SALDO SIIF NACIÓN	SALDO MODULO	
Viáticos a funcionarios y Contratistas	60.785.773,24	60.785.773,24	-
Tiquetes SUBATOUR	97.384.584,10	97.384.584,10	-
Viáticos Otras Cajas Menores Funcionario	-	-	-
Cuentas por Pagar	-	-	-
Viáticos con Obligación Inicio periodo siguiente	-	-	-
Viáticos Otras Cajas Menores Personas Jurídicas	-	-	-
Registro Manual Línea a Línea Convenios - FIDUCOLDEX	-	-	-
TOTALES	158.170.357,34	158.170.357,34	-

Cuadro No. 63A Revisión de efectividad acción No. 19-102

Se observa que no se presenta diferencia entre el valor reportado por el Grupo de Pasajes y Viáticos y el registrado en el SIIF, por lo que la acción No. 19-100, fue efectiva y queda **CERRADA**.

10. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis efectuado a las variaciones de los conceptos verificados en el **primer trimestre de 2021** en comparación con igual periodo del año 2020 y teniendo en cuenta las disposiciones legales, se concluye:

- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha venido aplicando controles y medidas de austeridad que han permitido lograr ahorros y disminuciones, cumpliendo de forma razonable con las directrices y parámetros definidos normativamente.
- En virtud del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 y Circular Externa 001 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, el Ministerio adoptó las medidas de Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19 decretada por el Gobierno Nacional, como el aislamiento preventivo obligatorio a mediados del mes de marzo de 2020, factor que influyó en las estadísticas y variaciones de los conceptos como horas extras, viáticos y pasajes aéreos, consumo de papel entre otros, permitiendo obtener reducciones en el valor de los gastos y de los consumos.
- Para las subcuentas 511114 “Materiales y Suministros”, 511115 “Mantenimiento” y 511146 “Combustibles y Lubricantes” reiteramos la importancia de efectuar conciliación periódica de los gastos ejecutados por parte del Grupo Administrativa con el Grupo Contabilidad.
- En la verificación de efectividad de siete (7) acciones de mejora generadas en los informes seguimiento al gasto y al cumplimiento de las normas de austeridad del periodo 2019 y 2020, se estableció que estas fueron efectivas y en consecuencia quedan cerradas.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Reporte SIIF Nación II	Archivo electrónico	Grupo Financiera	
2	Reporte Horas Extras, Prima Técnica y Planta del Ministerio	Archivo electrónico	Grupo Talento Humano	
3	Memorando Control Interno Disciplinario	Gestión Documental	Grupo Control Interno Disciplinario	
4	Informes mensuales de Contratación	Página Institucional	Grupo Contratos	
5	Informes de consumos de servicios públicos	Archivo electrónico	Grupo Administrativa	
6	Reporte consumo de combustible y asignación de vehículos - y de las líneas telefónicas	Archivo electrónico	Grupo Administrativa	
7	Plataforma Contratos	Página Web Intranet MinCIT	Grupo de Contratos	
8	Reporte detallado pasajes y viáticos	Archivo Excel	Grupo Pasajes y Viáticos	

Información que se anexa al informe:

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente. Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.